



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Posgrado

Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2024

Tesis

**Para optar el Grado Académico de Maestra en Contabilidad con Mención en
Tributación**

Autora

Monica Yanina Colichon Calderon

Asesora

Dra. Juliet Karin Espinoza Pajuelo

Dra. Juliet Karin Espinoza Pajuelo
DNU:535

Huacho – Perú
2026



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales.

Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Monica Yanina Colichon Calderon	40101478	24/03/2026
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Juliet Karin Espinoza Pajuelo	15763062	https://orcid.org/0000-0002-3652-8697
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – POSGRADO-MAESTRÍA:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Teodorico Angel Villanueva Rodriguez	15611093	https://orcid.org/0000-0002-9933-6406
Marco Liborio Oyola Diaz	15687894	https://orcid.org/0000-0002-9523-0890
Jorge Martin Romero Quichiz	40501389	https://orcid.org/0000-0002-5175-1053

Monica Yanina Colichon Calderon 2025-092371

CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONG...

-  Quick Submit
-  Quick Submit
-  DGI_Tesis Posgrado 2025

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3418602872

Fecha de entrega

20 nov 2025, 8:48 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

20 nov 2025, 8:52 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

M_nica_Yanina_Colichon_Calder_n.pdf

Tamaño del archivo

1.1 MB

75 páginas

23.987 palabras

69.179 caracteres



Página 2 de 82 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3418602872

16% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

15%  Fuentes de Internet

8%  Publicaciones

10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis hijos, que son mi motor y motivo para seguir luchando en la vida, a mis padres que gracias a su apoyo incondicional pude lograr mis objetivos y a mi esposo por creer siempre en mí y me motiva a seguir adelante.

Mónica Yanina Colichon Calderón

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por que siempre me da fuerzas para seguir adelante y a todas las personas que me apoyaron en este proceso.

Mónica Yanina Colichon Calderón

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
 CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	 1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitación del estudio	6
 CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	 8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 Investigaciones internacionales	8
2.1.2 Investigaciones nacionales	11
2.2 Bases teóricas	15
2.3 Bases filosóficas	24
2.4 Definiciones de términos básicos	25
2.5 Hipótesis de investigación	26
2.5.1 Hipótesis general	26
2.5.2 Hipótesis específicas	26
2.6 Operacionalización de las variables	26
 CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	 28

3.1 Diseño de la investigación	28
3.2 Población y muestra	29
3.2.1 Población	29
3.2.2 Muestra	29
3.3 Técnicas de recolección de datos	31
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	33
3.5 Matriz de consistencia	33
 CAPÍTULO IV. RESULTADOS	 34
4.1 Análisis de resultados	34
4.2. Contrastación de hipótesis	42
 CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	 49
5.1. Discusión de resultados	49
 CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 55
6.1. Conclusiones	55
6.2. Recomendaciones	56
 CAPITULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	 57
 ANEXOS	 63
Anexo 1: Matriz de Consistencia	64
Anexo 2: Instrumentos	65
Anexo 3: Confiabilidad de los instrumentos	70
Anexo 4: Base de datos	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categoría de la cultura tributaria	34
Tabla 2. Categoría de la motivación	35
Tabla 3. Categoría de toma de decisiones	36
Tabla 4. Categoría de la concientización de impuestos	37
Tabla 5. Categoría de la recaudación del impuesto predial	38
Tabla 6. Categoría de la orientación	39
Tabla 7. Categoría de la fiscalización	40
Tabla 8. Categoría de cobranza	41
Tabla 9. Prueba de Normalidad de la cultura tributaria	42
Tabla 10. Prueba de Normalidad de la recaudación del impuesto predial	44
Tabla 11. Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la recaudación del impuesto predial (RIP)	45
Tabla 12. Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la orientación del impuesto predial (OIP)	46
Tabla 13. Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la fiscalización del impuesto predial (FIP)	47
Tabla 14. Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la cobranza del impuesto predial (CIP)	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cultura tributaria	34
Figura 2. Motivación	35
Figura 3. Toma de decisiones	36
Figura 4. Concientización de impuestos	37
Figura 5. Recaudación del impuesto predial	38
Figura 6. Orientación	39
Figura 7. Fiscalización	40
Figura 8. Cobranza	41
Figura 9. Histograma y curva normal de la cultura tributaria	43
Figura 10. Histograma y curva normal de la recaudación del impuesto predial	44

RESUMEN

Objetivo: Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

Metodología: El tipo de investigación que se realizó fue aplicada, de nivel correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal y de enfoque cuantitativo. Teniendo una muestra de 353 personas, la técnica que se empleó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con 18 ítems para la variable X y 22 ítems para la variable Y, con una prueba de Rho de Spearman. **Resultados:** Se demostró la hipótesis alterna al hallar el valor $p = 0,000$ y ser menor a 0,05; teniendo el valor del coeficiente Rho de Spearman = 0.804 nos indica estadísticamente que existe una correlación positiva muy alta, por lo tanto, se acepta H_1 , con respecto a la hipótesis general. Además, el 62.9% manifiestan que el cumplimiento permanente de sus deberes propios de la cultura tributaria es de nivel alta y el 69.1% sostienen que la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad es buena. **Conclusiones:** Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

Palabras claves: Cultura tributaria, recaudación de impuestos, recaudación, fiscalización.

ABSTRACT

Objective: To determine the significant relationship between tax culture and property tax collection in the district municipality of Paramonga during 2024. **Methodology:** The type of research carried out was applied, correlational level, non-experimental design, cross-sectional, and quantitative approach. Having a sample of 353 people, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire with 18 items for the variable X and 22 items for the variable Y, with a Spearman's Rho test. **Results:** The alternative hypothesis was demonstrated by finding the value $p = 0.000$ and being less than 0.05; having the value of the Spearman's Rho coefficient = 0.804 indicates statistically that there is a high positive correlation, therefore, H1 is accepted, with respect to the general hypothesis. Furthermore, 62.9% stated that their ongoing compliance with their tax culture duties is high, and 69.1% stated that property tax collection in the municipality is good. **Conclusions:** There is a significant relationship between tax culture and property tax collection in the district municipality of Paramonga during 2024.

Keywords: Tax culture, tax collection, revenue collection, oversight.

INTRODUCCIÓN

Este compendio denominado “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga, 2024”, hemos señalado como objetivo establecer la relación la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga.

El estudio que hemos realizado se fundamentó en el análisis de la cultura tributaria y como esta característica propia de cada organización guarda una reciprocidad con la recaudación del impuesto predial. Además, se ha tenido como escenario los ambientes de la municipalidad en estudio.

La investigación se desarrolló en capítulos, según detalle:

Capítulo I: Planteamiento del Problema; nos presenta la descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación de la investigación, delimitación del estudio y la viabilidad del estudio.

Capítulo II: Marco teórico; nos presenta antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de términos básicos, hipótesis de la investigación y la operacionalización de la variable.

Capítulo III: Metodología; nos presenta el diseño metodológico, la población y muestra, técnicas de recolección de datos y técnicas para el procesamiento de la información.

Capítulo IV: Resultados; nos presenta análisis de resultados y contrastación de hipótesis.

Capítulo V: Discusión; nos presenta la discusión de los resultados.

Capítulo VI: en este capítulo nos presenta las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Saavedra (2019) A nivel mundial, numerosos países requieren hoy más que nunca movilizar sus ingresos tributarios con el fin de optimizar la eficacia del gasto en caso que deseen reducir las brechas existentes y obtener beneficios de los avances logrados; en relación a ello, se puede mencionar que Latinoamérica está presentando un bajo nivel operativo y efectividad para administrar los tributos correspondientes al Gobierno Local, los cuales asumen un papel importante en la recaudación tributaria a nivel nacional.

OCDE (2015) señala que en países desarrollados, sus gobiernos dedican gran parte de su esfuerzo en dinamizar los ingresos fiscales a nivel interno. Sin embargo, el decrecimiento a nivel global y la mengua de los fondos que tienen como destino generar desarrollo en el país, porque lógicamente todo país requiere de fondos que sean destinados al desarrollo del mismo.

A nivel internacional, según el reporte de inflación del Banco Central de Reserva del Perú (2019) la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que existen situaciones desfavorables y desiguales ante las tasas de ingresos tributarios por recaudación de impuesto predial en los países de Latinoamérica, pues Colombia (0,8%), Uruguay (0,8%), Chile (0,7%) y Brasil (0,6%), están ubicados más arriba del promedio estimado por la OCDE para los países que conforman América latina y el Caribe (0,4%), y por debajo están ubicados Guatemala junto a República Dominicana, ambos aproximadamente con el 0,1% en proporción al PBI. La recaudación tributaria del impuesto predial por parte de los gobiernos locales en Latinoamérica es mucho menor en comparación con otros países europeos como Reino Unido que se

mantiene en la cúspide de la lista con más de 3% con proporción a su PBI, seguido por Canadá (3%), Francia (2%) y Estados Unidos (2%).

Así mismo, Díaz y López (2013) indican que es importante, en distintos países del mundo, los fondos financieros del impuesto predial. Lamentablemente la mayoría de las Municipalidades, presentan dificultades como la desactualización de los catastros municipales, inexistencia o en la generalidad de los casos Planes de Desarrollo Urbanos desactualizados, por ejemplo, Colombia por impuesto predial recauda únicamente el 6% del Producto Interno Bruto, siendo Bogotá el que contribuye con un tercio, seguido de Medellín con un 14%, Cali con el 9%, peor es el caso de las zonas rurales que su aporte es casi nulo, casos similares ocurren en el resto de los países de Latinoamérica, pero si existiera mayor interés por parte de las entidades para establecer adecuadamente los importes a cobrar, con métodos administrativos adecuados, complementado con una mejor cultura tributaria de los ciudadanos, permitiría la mejora del desarrollo del país

Quispe, Guevara, Roque y Marca (2020) La conciencia de la cancelación tributaria en Perú, es casi nula, ya que no existe cultura de pago, debido a que los contribuyentes priorizan otras deudas, desconociendo el propósito de este recaudo, en consecuencia, no hay planes de concientización de recaudos tributarios. El impuesto de predios es netamente obligatorio y es efectuado por los individuos involucrados a la municipalidad, donde se declara de su existencia al contribuyente. Por otro lado, en la Municipalidad de Punchana este recaudo presenta grandes inconvenientes: no existe orden ni buena información al contribuyente, pues lo hacen de modo desprogramado y no se hacen en fechas establecidas, causando multas alternas y de montos altos. Asimismo, el recaudo de impuesto de predios en Perú se encuentra descentralizado con porcentaje de 87% a diferencia de otros países de Latinoamérica, reflejando valores muy

bajos, inclusive en sus ingresos fiscales, todo ello a pesar de que los individuos que contribuyen se valen de la tecnología para sus pagos.

En el Perú, el diario Gestión (2019) la recaudación fiscal es el 13.3% de su PBI, cuando en los países que pertenecen la OCDE es del 25.1%, en algún momento se proyectó llegar al 18% de presión tributaria para el 2021, ahora la meta es del 15.3% visiblemente insuficiente para lo que el país demanda.

La Municipalidad Distrital de Paramonga enfrenta serias limitaciones en la recaudación del impuesto predial debido a la insuficiencia de cultura tributaria entre sus contribuyentes, lo que afecta directamente su capacidad para financiar servicios esenciales como la seguridad ciudadana. La falta de concienciación sobre la importancia de los tributos, sumada a estrategias deficientes en educación fiscal y gestión tributaria, genera ingresos insuficientes para implementar políticas de vigilancia y prevención del delito. Este problema se agrava por la carencia de herramientas modernas y capacitaciones para el personal municipal, lo que retrasa la ejecución de programas clave. Como resultado, la baja recaudación perpetúa un manejo ineficiente de recursos y limita la mejora en la calidad de vida de los habitantes, destacando la necesidad urgente de fortalecer la cultura tributaria en el distrito.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024?
- ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024?
- ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

1.4 Justificación de la investigación

Justificación teórica

La presente investigación se justifica teóricamente, ya que baso en la importancia de una cultura tributaria adecuada, que es la base de una mejor

administración del impuesto predial. Se discutieron teorías que explican la relación entre el fortalecimiento de la cultura tributaria y la optimización de los ingresos municipales, proporcionando un marco conceptual para comprender cómo el cumplimiento tributario garantiza una mayor sostenibilidad financiera para los municipios.

Justificación práctica

La presente investigación se justifica prácticamente, al demostrar cómo el fortalecimiento de la cultura tributaria influye significativamente en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Al aumentar la conciencia tributaria, fue posible identificar factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, optimizar las estrategias de recaudación de impuestos y fomentar una participación más activa de los contribuyentes. Los resultados sirvieron como guía para implementar mejores prácticas en el campo de la tributación, promover un uso más eficiente de los ingresos municipales y promover el desarrollo local sostenible en el distrito de Paramonga.

Justificación social

La presente investigación se sustenta socialmente, al destacar cómo el fortalecimiento de la cultura tributaria puede mejorar significativamente la recaudación del impuesto predial y, en consecuencia, contribuir al desarrollo de la comunidad. Al incentivar a los ciudadanos a ser más responsables fiscalmente, fomentará una mayor participación en la financiación de los servicios públicos, mejorando así la infraestructura, los programas sociales y la calidad de vida en el distrito de Paramonga.

Justificación metodológica

Con la presente investigación se buscó la identificación de las variables de estudio, las cuales utilizaron la técnica de la encuesta; como instrumento se utilizó el cuestionario, uno por cada variable, por medio de la recolección de datos, podremos obtener resultados adecuados. Por ello se plasmó esta información en dos instrumentos de 18 ítems para la primera variable y 22 ítems para la segunda variable de estudio y así poder garantizar los de la recolección de información en el presente trabajo de investigación.

1.5 Delimitación del estudio

Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación, se realizó a las viviendas, ubicadas en la provincia de Paramonga.

Delimitación social

El grupo social objetivo de estudio estuvieron delimitados por las personas que tienen viviendas que pertenecen a la municipalidad distrital de Paramonga

Delimitación temporal

Durante los meses de noviembre y diciembre, se realizará el levantamiento de información tanto histórica como actual, antecedentes, bases teóricas y las teorías basadas en las variables de estudio. Posteriormente en los meses de enero a marzo del 2025, se creó la base de datos con los resultados de la recolección de información, la cual nos permitirá demostrar las hipótesis de investigación, llegar a la conclusión con el trabajo de tesis y finalmente defender la investigación planteada.

Delimitación conceptual

La propuesta que se presentó para el desarrollo del trabajo de investigación estará dirigida a unificar e integrar conceptos, definiciones teóricas basadas en la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga, las cuales serán desarrolladas en sus diferentes etapas de la investigación.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Martínez (2020) en su investigación titulada “*La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá*”; realizada en Panamá, tuvo por objetivo evaluar la cultura tributaria como medida disuasoria del incumplimiento tributario para incrementar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. La metodología utilizada se enmarcó en las modalidades de investigación no experimental, descriptiva, explicativa y documental. Las técnicas de recolección de datos incluyeron la encuesta, para contrastar los resultados con estudios anteriores de otros autores. Los resultados que arrojó la encuesta demostraron que el Estado es el responsable de crear y divulgar programas que orienten a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia tributaria, estableciendo claramente los deberes y derechos de todos los contribuyentes; ya que un alto porcentaje de los encuestados señaló estar en desacuerdo en la forma como el gobierno aborda el tema. Además, estos resultados indicaron que los ciudadanos recibieron poca o nula orientación en materia tributaria durante sus años de estudios, lo cual les impide conocer cuáles son los diferentes tipos de impuestos que le correspondería pagar de acuerdo a sus circunstancias. Por lo anterior, los consultados a través de la encuesta, indicaron que de tener toda la información disponible sobre el pago de sus tributos, estarían dispuestos a cumplir con todas las normas que existan en materia tributaria. Por lo tanto, concluimos que el Estado a través de sus organismos de control podrá lograr en el futuro que una mayor cantidad de

contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias a través de campañas de educación en todo el país comenzando por las escuelas, colegios y universidades. (p.1)

Ponce y Vargas (2023) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y recaudación de impuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador. Estudio Bibliométrico*”; realizada en Ecuador, tuvo por objetivo analizar como la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora. La metodología del presente estudio es descriptiva y correlacional no experimental, en conjunto con las técnicas de investigación como la entrevista dirigida al director del área financiera y una encuesta realizada a los trabajadores de dicha área y entidad mencionada, obteniendo la información necesaria para la investigación. Los resultados obtenidos evidenciaron que la recaudación tributaria se da a un 45% tomando en cuenta que para el año 2021 se estimó recaudar \$455.000,00 y solo se pudo obtener \$203.034,00 dólares, teniendo una diferencia de \$251.966,00 es decir que el 55% faltó recaudar, el nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes y usuarios del municipio es baja asegura el 54% de la muestra estudiada, por lo que se afirma que la cultura tributaria tiene una gran influencia en la recaudación de impuestos. (p.174)

Ruiz y Ubillus (2021) en su investigación titulada “*La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas*”; realizada en Ecuador, tuvo por objetivo analizar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. El estudio se tipifica como descriptivo, documental y correlacional, con un diseño no experimental, transeccional descriptivo. Se aplicó

como técnica de recolección la observación documental-bibliográfica y la entrevista, empleándose como instrumento un cuestionario de opinión contentivo de doce (12 ítems) con preguntas abiertas y cerradas dirigido a cien (100) contribuyentes de impuestos del cantón Portoviejo. Para la interpretación de los datos, se empleó el análisis documental y el análisis de la información recabada a través del cuestionario fue procesada con el paquete estadístico Excel 2016. Los resultados obtenidos evidenciaron que es necesario desarrollar la cultura tributaria, como forma de asegurar el cumplimiento voluntario de la obligación tributaria. Se concluye que la educación y, una administración transparente por parte del Estado del manejo de los fondos recaudados por vía de los impuestos puede contribuir a generar en los ciudadanos una percepción favorable sobre el pago voluntario de los tributos, por parte de los contribuyentes. (p.174)

Ilić (2022) en su investigación titulada “*Cultura fiscal: un gran paso hacia la recaudación voluntaria de impuestos*”; realizada en Serbia, tuvo por objetivo determinar si, y de qué manera, la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El diseño de la investigación es conceptual y teórico, basado en el análisis de la literatura existente sobre cultura tributaria, ética fiscal y factores que afectan el cumplimiento fiscal. Como resultado se obtuvo que una cultura tributaria robusta es esencial para la recaudación efectiva y voluntaria de impuestos. Factores como la confianza en el gobierno, la equidad en la aplicación de leyes fiscales, la transparencia en el uso de los fondos públicos y la educación tributaria son determinantes para mejorar la moral fiscal y el cumplimiento voluntario de los impuestos. El fortalecimiento de la cultura tributaria no solo reduce la evasión fiscal y aumenta la recaudación voluntaria, sino que también fortalece la relación entre los ciudadanos y el Estado. La creación de una cultura tributaria sostenible requiere

educación constante, mejora de la calidad de los servicios públicos, transparencia y la erradicación de la corrupción en las administraciones tributarias. A pesar de los esfuerzos realizados, aún queda mucho por hacer para lograr una cultura tributaria sólida en muchos países desarrollados y en desarrollo.

Reina y Ponce (2023) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en el sector comercial Tarqui del cantón Manta*”; realizada en Ecuador, tuvo por objetivo identificar el nivel de cumplimiento de los comerciantes sobre la Cultura Tributaria y la Recaudación de Impuestos en el sector comercial Tarqui en el cantón Manta, 2021. La investigación fue orientada a un método descriptivo, inductivo, deductivo, estadísticos y bibliográficos, con una muestra de 172 locales del sector comercial Tarqui, las técnicas utilizadas han sido la encuesta ejecutada a los comerciantes en los diversos locales del sector comercial Tarqui y la entrevista ejecutada al presidente de la Asociación de comerciantes Tarqui del cantón Manta. Como resultado se obtuvo mediante encuestas que el 65% de los comerciantes del sector comercial Tarqui no han recibido algún tipo de capacitación por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). Se concluye que la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos de las microempresas, por lo cual la carencia de cultura tributaria conlleva a una evasión tributaria generando una menor recaudación fiscal y en consecuencia una disminución de ingresos tributarios. (p.21)

2.1.2 Investigaciones nacionales

Vasquez (2021) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui, 2021*”; realizada en San Martín, tuvieron por objetivo determinar la

relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui, 2021. Se aplicó un tipo de investigación básica, de diseño no experimental. La población estuvo comprendida por 560 contribuyentes, de los cuales se ha determinado a 112 participantes para el tamaño de la muestra. Para la recolección de datos, se ha empleado la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumentos. Resultados: el nivel de cultura tributaria y recaudación de impuesto predial presentan un nivel medio del 79% y 73% respectivamente. Así también, se comprobó que existe relación significativa entre las dimensiones de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial por cuanto, el p-valor obtenido a nivel de dimensiones es menor al 0.05, asimismo presentaron un nivel de correlación de Pearson positiva débil. Conclusión: Se demostró que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, dado que se obtuvo un p valor menor al 0.05, con un nivel de correlación de Pearson positiva débil de 0,452, mediante el coeficiente determinante, se conoció que la cultura tributaria influye un 20% en la recaudación del impuesto predial. (p.7)

Reyes (2022) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Santa*”; realizada en Chiclayo, tuvo por objetivo identificar la relación entre el conocimiento tributario municipal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Esta investigación se enmarca en enfoque básico-correlacional, siendo su naturaleza de diseño no experimental de corte transversal. La muestra requerida fue de 381 contribuyentes. De los resultados obtenidos se determinó la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de contribuyentes de la Municipalidad Provincial Del Santa en el año 2021, en la prueba de chi-cuadrado de Pearson se pudo

observar que p-valor encontrado es igual a 0.041, el cual, comparado con el nivel de significancia se puede verificar que es menor que el alfa establecido en 0.05; es decir, que existe relación entre las dos variables. (p.6)

Huamán (2020) en su investigación titulada “*La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*”; realizada en Chimbote, tuvo por objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Casma, 2019, se basa en utilizar estrategias que permitan mejorar la cultura tributaria en la población con la finalidad de generar mayores contribuciones económicas en concepto de impuestos por parte de los pobladores y mejorar así la recaudación en la municipalidad. La investigación fue de tipo cuantitativa, de diseño descriptivo correlacional, con dos variables donde se trabajó en una muestra poblacional de 93 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Casma. Para la obtención de datos se utilizó la técnica de la encuesta y de instrumento dos cuestionarios, con 16 ítems, 8 ítems para cada variable, ambos instrumentos fueron validados por 2 expertos en investigación científica y gestión pública; la confiabilidad fue por medio de la prueba estadística de Alfa de Cronbach ($\alpha = 0,90$) que confirmo su aplicabilidad. Como resultado se muestra que el nivel de cultura tributaria, de los contribuyentes es de muy poco con 77% y el nivel de recaudación del impuesto predial, es de 76% muy poco; para determinar el grado de correlación entre las variables de investigación se empleó la prueba significativa de Tau-b de Kendall (0,515) y el coeficiente del Rho de Spearman (0,529) con una significancia de ($P=0,01$) por lo que se concluye que existe correlación positiva significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial, 2019. (p.9)

Meléndez (2019) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y su implicancia con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018*”; realizada en Tarapoto, tuvo por objetivo conocer la implicancia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018; se trabajó en base de 95 personas del Distrito de Barranquita para la muestra de estudio, empleando la encuesta como instrumento de estudio, así mismo, la investigación fue de tipo no experimental con un diseño descriptivo correlacional. Los resultados obtenidos mediante la correlación de Pearson 0,351) evidenciaron que existe una Correlación positiva baja entre la variable cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018, el estudio muestra un coeficiente de correlación de Pearson de 0,351; con ello se afirma que la cultura tributaria tiene una implicancia en la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018, aceptando la hipótesis de investigación. Se concluyó que la variable cultura tributaria tiene un nivel de “Medio” representada por 61 personas (65.00%), y variable recaudación del impuesto predial tiene un nivel de es “Medio” manifestado por 52 personas (55.00%), en tal sentido se recomienda implementar estrategias y acciones que mejoren la recaudación del impuesto predial con énfasis en el Área de Recaudación Tributaria, con la finalidad de poder reflejar en obras que respondan a las exigencias de la población y con ello mejorar de su calidad de vida. (p.11)

Ponce (2022) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Pomabamba, Ancash, 2021.*”; realizada en Chimbote, tuvo por objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad

provincial de Pomabamba 2021. La metodología que se desarrolló, fue una investigación de tipo básica, bajo un diseño no experimental, y de corte transversal, correlacional. La población estuvo conformada por los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, que están registrados en el área de la Gerencia Administración Tributaria de la municipalidad provincial de Pomabamba. La muestra estuvo conformada por los 55 contribuyentes, de las zonas más representativas de la ciudad, como son el barrio de Convento y del barrio de Cañaris, además se la parte del casco urbano de la ciudad. La técnica que se empleó para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. El cuestionario para medir la variable Cultura Tributaria estuvo compuesta por 17 ítems y el cuestionario para medir la variable Recaudación del Impuesto Predial se utilizó un cuestionario con 15 ítems. Para el procesamiento de la información se empleó el software estadístico SPSS versión 25, los resultados de la investigación determinaron que la relación existente entre las variables Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial se encuentra muy relacionada, según el análisis efectuado mediante rho de Spearman = .854 y es significativa dado que el valor p calculado es .000. (p.7)

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

2.2.1.1 Definición

Amasifuen (2016) define la cultura tributaria como toda agrupación de acciones que realiza todo contribuyente en un país en relación al aspecto tributario para cumplir con las normativas y legislaciones, en el cual si la sociedad cree y confía en las autoridades del Estado en relación a que cuando se recauden mayores impuestos, beneficiaron directamente a la población, entonces será importante para

toda persona cumplir con los pasivos tributarios generándose de esta manera una adecuada cultura tributaria.

Méndez (2004) La cultura tributaria está definida como la agrupación de conocimientos, actitudes, valores que se comparten por medio de los integrantes de una población que implementa conciencia relacionada al ámbito tributario y que analiza la legislación que las reglamenta, lo cual se proyecta en comportamientos manifestados en la forma que cumplen con los pasivos tributarios por parte de las personas que desempeñan el rol de contribuyentes basados en el razonamiento, confianza y confirmación de valores como la moral y ética referente a la legislación, solidaridad y responsabilidad ciudadana.

Ruiz (2017) dice que la cultura tributaria es aquello que se manifiesta en el cumplimiento de forma permanente de los deberes tributarios que se encuentran fundamentadas en la capacidad que tiene la persona para razonar, tener confianza y afirmar sus valores éticos respecto a la ley, la solidaridad social de los contribuyentes y la responsabilidad ciudadana.

2.2.1. Dificultades para mejorar la cultura tributaria

Almeida (2017) señala los siguientes parámetros que dificultan el mejoramiento de la cultura tributaria:

- Sensación de inequidad impositiva, cuando se observa que algunos cumplen con el pago de tributos, pero otros no lo hacen.
- Corrupción en el sector público.
- Reducido nivel de contraprestación de parte del Estado en materia de servicios públicos a la población.

- Excesiva burocracia por parte de la entidad encargada de la administración de tributos.
- Excesiva inversión y gasto corriente del sector público.
- Inapropiado comportamiento de los políticos

2.2.1.3 Importancia de la cultura tributaria

Burga (2015) La cultura tributaria es significativa, ya que informa la conducta de los contribuyentes en razón al acatamiento de sus derechos ciudadanos y deberes en materia tributaria. Entonces, la conformación tributaria de ninguna forma puede reducirse a la instrucción de habilidades que solo eduquen para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede 18 delimitarse al ambiente de la formalidad fiscal, el dictamen legal y las razones de su acatamiento, sino debe ser, obligatoriamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético en el conjunto social.

Gil y Zapata (2017) mencionan que el éxito de las políticas tributarias o fiscales va a depender del trabajo en conjunto con la población. Las normas tributarias deben tener como apoyo a una adecuada cultura tributaria, ya que de no tener participación de la ciudadanía las normas se vuelven ineficaces.

2.2.1.4 Características de la cultura tributaria

Según Candiotti (2021) indicó que las características de la cultura tributaria se detallan de la siguiente manera:

- a) **Carácter coactivo:** Los impuestos son recaudados unilateralmente por las autoridades. Estos deben estar sujetos a reglas aprobadas para que no se abuse de la cantidad y sea proporcional a los ingresos de todos.

Existen un conjunto de recursos judiciales y legislativos para imponer a todos a cumplir con la normativa tributaria.

- b) **Carácter pecuniario:** En otros períodos históricos, algunos tipos de impuestos no se pagaban con dinero. Por ejemplo, eran recurrentes los que solicitan algunas cosechas. Hoy en día, esta práctica ya no ocurre. Los impuestos modernos deben pagarse en la moneda establecida de cada nación.
- c) **Carácter contributivo:** Al establecer una adecuada cultura tributaria, un aspecto de mucha relevancia es que el impuesto debe ajustarse a la naturaleza de las cuotas. Esto significa que los fondos recaudados deben utilizarse para prestar servicios a empresas de bienestar público. Toda persona tiene por obligación la contribución al sostenimiento del país. Si esto no se comprende o se desperdicia dinero, los contribuyentes no estarán dispuestos a pagar la parte que les corresponde.

2.2.1.5 Dimensiones

➤ **Motivación**

Mundo (2021) sostiene que es la voluntad intencionada de proceder según como su pensamiento y voluntad así lo disponen, en ese sentido la motivación responde a la satisfacción de las necesidades e intereses de las personas, por ello es que, en el caso de la cultura tributaria, debemos de enfocarnos en los beneficios que tributar ocasionarías a la población en general y al contribuyen en particular.

➤ **Toma de decisiones**

De Oliveira (2017) manifiesta que las estrategias y las políticas sociales de las municipalidades que deben asumir para la recaudación de los conceptos de impuestos, se debe asumir con responsabilidad la toma de decisiones para el destino de lo recaudado dentro de las normas la normativa, generando transparencia y buenas formas de rendiciones de cuenta y arqueos por parte de los agentes y funcionarios responsablemente.

➤ **Concientización**

Da Silva y Lois (2018) manifiestan la necesidad de asumir responsabilidades e intereses del ciudadano y la custodia de los impuestos generados por los ciudadanos contribuyentes, en el sentido de contribuir y asumir el rol del buen ciudadano frente a sus aportes y los destinos de manera responsable.

2.2.2. Recaudación del impuesto predial

2.2.2.1 Definición

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) Es uno de los recursos el cual es cobrado y fiscalizado por el Gobierno Local en donde se ubica el predio, su pago se efectúa anualmente y grava el valor del predio, ya sea urbano o rústico.

Según Cantú (2016) el impuesto predial está gravado el suelo y su edificación, esta caracterizado por su factibilidad en su aplicación porque recae frente a un bien inamovible, el cual su valorización es indicativa de carácter económico, es considerado que el valor del inmueble este representado por su nivel de riqueza y la capacidad de tributar de su propietario.

Gómez, Pablo y Martner (2017) la recaudación del predio es aceptada, pero es bajo su peso relativo y de recaudación en la mayor parte de casos. El impuesto predial es importante pero muy desigual en relación al total del recurso tributario según el país donde se presente.

2.2.2.2 El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.

Según Martín (2009) consiste en controlar la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias que corresponden ser abonadas en un periodo de tiempo. El incumplimiento puede ser de dos formas:

- a) La mora: Corresponde a las obligaciones tributarias que no son pagadas en los períodos establecidos por la legislación.
- b) La evasión: Son las artimañas usadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos, a través del ocultamiento total o parcial del valor de los conceptos económicos gravados. La persona evasora puede estar inscrito en la Administración Tributaria, de igual manera presentar su declaración formal y abonar el impuesto que, capciosamente no abona de acuerdo a lo dispuesto por las normas tributarias.

2.2.2.3 Sujetos del impuesto predial

Zambrano (2021) indica los siguientes sujetos que participan en la recaudación del impuesto predial:

A. Sujeto Pasivo

- Conformada tanto por aquellas personas identificadas como naturales o jurídicas las cuales son dueñas de los predios.

- Responsable; siendo los poseedores o tenedores de cualquier título, toda vez que no se pueda lograr identificar la existencia del propietario.

B. Sujeto Activo

- Los sujetos activos de este impuesto son las entidades ediles, distritales y provinciales en donde el predio se encuentra ubicado.

2.2.2.4 Elementos determinantes del impuesto predial

Zanabria (2022) señala los elementos que califican para la recaudación del impuesto predial:

I. Valor del terreno:

- Actualización aranceles
- Carga y revisión en sistema
- Terrenos mediterráneos

II. Valor de la construcción:

- Tabla de valores unitarios
- Casuística

En las tablas de los valores unitarios oficiales en las edificaciones de la selva, sierra y costa peruana:

- Por cada metro cuadrado de área techada se dan valores por partidas en nuevos soles.
- Aprobados por una resolución ministerial.

Para obtener el valor unitario por cada metro cuadrado para cierta edificación, se suman los valores escogiendo en cada una de las 7 columnas de la tabla, en base a sus características predominantes.

III. Obras complementarias:

- Transparencias-Valorizaciones.
- Casuística
- Hace referencia a las instalaciones permanentes y fijas que conforman parte del predio y que no se podrá dividir sin causar alteraciones, destruirla o deteriorarla.
- Las instalaciones permanentes y fijas son obras valorizadas por los contribuyentes en base a la metodología aprobada dentro del reglamento nacional de tasaciones.
- Por falta de la valorización por parte del contribuyente, la municipalidad estará capacitada en realizar la valorización que corresponda.

IV. Valores arancelarios:

- Valorización del plano arancelario de la vía pública.
- Definido por el ministerio de construcción y vivienda, dando el valor del arancel de las vías.

V. Terrenos rústicos:

- Zonas no habilitadas para urbanizaciones: alumbrado público, servicios de agua y desagüe, veredas y pistas.

VI. Terrenos mediterráneos:

- Cambio en la formulación de la valorización.

2.2.2.5 Dimensiones

➤ **Orientación**

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) refiere al servicio de atención que brinda la municipalidad a los contribuyentes con la finalidad de absolver dudas y brindar asistencia con la finalidad de asegurar que los contribuyentes cumplan con el pago de sus compromisos tributarios y puedan comprender y realizar todo lo indicado; es necesario que la entidad cuente con instrumentos que permitan medir los niveles de satisfacción de los contribuyentes e identificar oportunidades de mejora.

➤ **Fiscalización**

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) sostiene que son los procesos designados por las municipalidades, con la finalidad de verificar o comprobar la cancelación adecuada de los tributos por parte del contribuyente, analizando la documentación presentada.

➤ **Cobranza**

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) menciona que se encarga que el contribuyente cumpla con pagar sus impuestos en el plazo establecido, para lo cual será esencial la proactividad, que consiste en no esperar a que el contribuyente pague, sino acercarnos a él; y la creatividad para realizar actividades que capten la atención y compromiso del contribuyente. Si pese a las acciones realizadas el contribuyente se rehúsa a cancelar la deuda, la municipalidad toma medidas más estrictas para su cumplimiento.

2.3 Bases filosóficas

Base filosófica de cultura tributaria

Cruz (2023) El concepto de cultura es uno de los conceptos centrales de la antropología filosófica, pero es bueno hacer mención que dentro de las escuelas de pensadores es difícil manejar un concepto concreto de lo que simboliza la cultura o lo que esta significa, puesto que, cada uno posee una concepción diferente del término, aunque éste se encuentre orientado al mismo fin. Es interesante analizar el concepto de cultura y lo que ésta simboliza en la vida del ser humano, pues bien, este término no solo representa el conocimiento del hombre en sí, sino que también está vinculado con factores internos y externos de la vida misma del individuo.

Para Montiel, Peña y Martínez (2020) respecto a la cultura tributaria es una definición adecuada que enlaza los lineamientos básicos de la tributación como la, justicia, lo equitativo, lo solidario y comportamiento del estado quien se encarga de recaudar y administrar los tributos. En la misma línea, la cultura tributa ayuda a motivar y comprender a los sujetos contributivos que efectuar las obligaciones tributarias, deben de ser voluntaria, por lo que es positivo y esto beneficia a la sociedad.

Base filosófica de la recaudación del impuesto predial

Lindo (2021) La recaudación del impuesto entre ellos el del valor al patrimonio predial, es uno de aquellos facultados por el estado a los gobiernos locales con la finalidad de obtener ingresos que les permita cumplir con sus objetivos propuestos, de manera que forma parte de los ingresos en el presupuesto institucional de apertura, en tal sentido se convierte en una herramienta de suma importancia, de manera que será importante mejorar los niveles de recaudos.

Según Mac (2010) señala que Rawls al crear impuestos y otros mecanismos de redistribución, se deben seguir los principios de garantizar la igualdad de oportunidades y proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad. Según este enfoque, pagar impuestos, incluidos los impuestos a la propiedad, no es sólo una carga o una obligación, sino una contribución importante para mantener una sociedad justa y equitativa. La idea del compromiso cívico es trabajar juntos para crear un sistema que garantice la libertad y prevenga las desigualdades que ponen en desventaja a todos los miembros de la sociedad.

2.4 Definiciones de términos básicos

- **Tributos:** Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Sunat, 2023)
- **Impuestos:** Los impuestos son un tipo de tributo que se establece por ley y se exige de manera obligatoria al contribuyente y sin contraprestación, es decir, sin recibir ningún beneficio a cambio. (Santander, 2024)
- **Predios:** Un predio es una parcela de terreno claramente delimitada y perteneciente a una persona. Aunque su definición engloba diversos tipos de bienes inmuebles, desde terrenos hasta condominios, se utiliza comúnmente para referirse a edificios construidos bajo el régimen de propiedad horizontal. (Arquitas, 2024)
- **Contribuyente:** Un contribuyente es una persona física o moral que está obligada por la ley a pagar impuestos al gobierno. En otras palabras, todas las personas que

obtienen ingresos o realizan actividades económicas están obligadas a cumplir con las disposiciones fiscales y tributarias establecidas por la Ley. (conekta, 2023)

- **Inversión:** La definición de inversión se puede resumir en la acción de colocar capital o dinero en una actividad económica, proyecto u operación con el objetivo de obtener un rendimiento económico a largo plazo. (GBM Academy, 2022)
- **Norma tributaria:** Es aquella que regula los principios generales y comunes de los tributos y la cual debe aplicarse en todos los supuestos relacionados con ellos. Establece tributos, los extingue y determina cuándo y cómo deben pagarse. (Trujillo, 2022)

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

- Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

2.6 Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Cultura tributaria	La cultura tributaria como toda agrupación de acciones que realiza todo contribuyente en un país en relación al aspecto tributario para cumplir con las normativas y legislaciones, en el cual si la sociedad cree y confía en las autoridades del Estado en relación a que cuando se recauden mayores impuestos, beneficiaron directamente a la población, entonces será importante para toda persona cumplir con los pasivos tributarios generándose de esta manera una adecuada cultura tributaria. Amasifuen (2016)	Se desarrollará la medición de la variable considerando las tres dimensiones: motivación, toma de decisiones y concientización; las cuales incluyeron indicadores como información, educación, compromiso, servicios, participación, confianza, valores, etc; empleando una escala de Likert.	Motivación	• Información • Educación • Compromiso • Servicios	1-8	Cuestionario de cultura tributaria
			Toma de decisiones	• Participación • Confianza	9-12	
			Concientización	• Responsabilidad • Conciencia • Promoción • Valores	13-18	
Recaudación de impuesto predial	Es uno de los recursos el cual es cobrado y fiscalizado por el Gobierno Local en donde se ubica el predio, su pago se efectúa anualmente y grava el valor del predio, ya sea urbano o rústico. Ministerio de Economía y Finanzas (2013)	Se desarrollará la medición de la variable teniendo en consideración las tres dimensiones: orientación fiscalización y cobranza; las cuales incluyen los indicadores como informar, compromiso, empadronamiento, verificación, notificación, sanción, etc; empleando una escala de Likert.	Orientación	• Informar • Satisfacción • Compromiso • Facilidad	1-9	Cuestionario de recaudación del impuesto predial
			Fiscalización	• Empadronamiento • Verificación • Validación	10-14	
			Cobranza	• Notificación • Gestión • Cumplimiento • Sanción	15-22	

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

En relación a la naturaleza del problema y de acuerdo a los objetivos planteados, el tipo de investigación que se utilizó fue aplicada. Según Chenet (2018), “la investigación aplicada tiene como finalidad la resolución de problemas prácticos, en ese sentido, el propósito de realizar aportaciones al conocimiento teórico es secundario” (p.92). Además, fue de corte transversal, porque los datos a recolectar fueron en un tiempo determinado.

3.1.2. Nivel de investigación

La investigación fue de nivel correlacional, según Bernal (2012) esto fundamentado en los principios de relación entre las variables de estudio, buscando elementos comunes por más significativos que sean.

3.1.3. Diseño de investigación

De diseño no experimental, para Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona que la investigación se da en un contexto de carácter No Experimental, donde implica la observación del hecho en su condición natural de las dos variables de estudio como la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial, sin ninguna manipulación intencional, el cual nos permitió analizarlo y describirlo en un momento dado (p.152).

3.1.4 Enfoque de investigación

Enfoque de investigación fue cuantitativo porque recopilaremos, analizaremos y obtendremos datos con el propósito de mostrar los objetivos de investigación, al respecto, Flick (2015) señala que, la posición de métodos híbridos

se concentra en la combinación práctica de investigación cualitativa y cuantitativa para finalizar con la beligerancia de los modelos preliminares.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población de estudio lo conformaron 8,586 personas responsables de las viviendas en el distrito de Paramonga en el 2024.

3.2.2 Muestra

La muestra respecto a la población de estudio lo conformaron 353 personas responsables de las viviendas en el distrito de Paramonga en el 2024, esta información se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{E^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

N: tamaño de la población.

Z: Grado de confianza que se establece.

E: Error absoluto precisión de la estimación de la proporción.

P: Proporción de unidades que poseen el atributo de interés.

Q: la diferencia aritmética de P respecto a la unidad.

Entonces reemplazando tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(8,586)}{(0.05)^2 (8,585) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = 386 \text{ Comerciantes}$$

Tamaño final de muestra (n) corregida por KISH:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

Entonces reemplazando tenemos:

$$n = \frac{386}{1 + \frac{386}{8.586}} = 353 \text{ viviendas}$$

Criterios de inclusión

- 1) Viviendas que pertenezcan a la Municipalidad distrital de Paramonga.
- 2) Viviendas que pertenezcan a la Municipalidad distrital de Paramonga con representantes sin limitaciones o sin dificultad de comunicación.
- 3) Viviendas que pertenezcan a la Municipalidad distrital de Paramonga que desean colaborar con la investigación voluntariamente.

Criterios de exclusión

- 1) Viviendas que no pertenezcan a la Municipalidad distrital de Paramonga
- 2) Viviendas que pertenezcan a la Municipalidad distrital de Paramonga con representantes con limitaciones o dificultad de comunicación.
- 3) Viviendas que pertenezcan a la Municipalidad distrital de Paramonga que no desean colaborar con la investigación voluntariamente.

Criterios éticos

- 1) Respeto: El principio del respeto para la información brindada por los representantes de la Municipalidad distrital de Paramonga que intervienen en la investigación.
- 2) Beneficio: El principio de beneficencia, porque el desarrollo de la investigación no afectara de manera negativa las costumbres o su identidad

cultural de los representantes, por lo contrario, esto generara nuevos conocimientos.

- 3) Justicia: El principio de justicia, para lo cual busco brindar seguridad y confiabilidad de la información de las personas que intervienen en la investigación.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Técnicas

La técnica que se empleó en la presente tesis fue la encuesta para ambas variables de estudio, esta herramienta es la más usada en los trabajos de investigación científica, por facilitarnos una mejor perspectiva de la población en estos casos. Siguiendo a Hernández (2018) la ventaja principal de esta técnica residió en la gran economía de tiempo y personal que implicó, ya que en nuestro caso será posible aplicarla directamente al grupo implicado. Asimismo, cabe mencionar que el procedimiento general del análisis de la información aportada por esta técnica será mencionado en el siguiente apartado referido a los instrumentos de manera específica, lo constituye el cuestionario estructurado

3.3.2 Instrumentos

El instrumento que se aplicó fue el cuestionario para ambas variables de estudio, la cual estarán compuestas por 18 ítems para la variable cultura tributaria y 22 ítems para la variable recaudación de impuesto predial, además se empleando la escala de Likert modificado.

Validación

Instrumento cultura tributaria: Estuvo conformada por tres dimensiones, las culés son: motivación, toma de decisiones, concientización; las cuales se midieron esta información con 18 ítems (Ver Anexo 2). El tiempo estimado para responder al cuestionario fue de 15 minutos aproximadamente.

Instrumento recaudación de impuesto predial: Estuvo conformada por tres dimensiones, las culés son: orientación, fiscalización, cobranza; las cuales se midieron esta información con 22 ítem (Ver Anexo 2). El tiempo estimado para responder al cuestionario fue de 15 minutos aproximadamente.

Confiabilidad

La confiabilidad estuvo fundamentada por el Alfa de Crombach, las cuales se aplicaron a cada instrumento de investigación, la ventaja de este coeficiente reside en que requiere de una sola administración del instrumento de medición. Puede tomar valores entre 0 y 1, donde 0 significa nula confiabilidad y 1 representa la confiabilidad total.

En el siguiente cuadro se presenta los coeficientes calculados para cada dimensión del test.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K es el número de ítems

$\sum S_i^2$ es la suma de varianzas de cada ítem.

$\sum S_T^2$ es la varianza total de las filas.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

✓ **Para el muestreo: Aleatorio simple**

La técnica del muestreo es al azar, dados que los residentes serán escogidos dentro del ámbito comercial.

✓ **Para la recolección de datos**

- Recolección de información por lugar de procedencia
- Agrupamiento de la información
- Clasificación de información
- Generación de tabla de especificaciones
- Aplicación de la encuesta
- Cuadros estadísticos
- Prueba de entrada, proceso – salida

La información fue registrada en una base de datos del programa SPSS 26.0 que nos permitirá la presentación ordenada de los datos en tablas, gráficos para su posterior análisis e interpretación y para la contratación de hipótesis, fundamentadas en la Estadística Inferencial - Distribución normal.

3.5 Matriz de consistencia

La representación explícita se verá en el Anexo 1.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

4.1.1. Resultados de la variable cultura tributaria

Tabla 1

Categoría de la cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	0	0,0	0,0	0,0
Medio	131	37,1	37,1	37,1
Alto	222	62,9	62,9	100,0
Válido Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

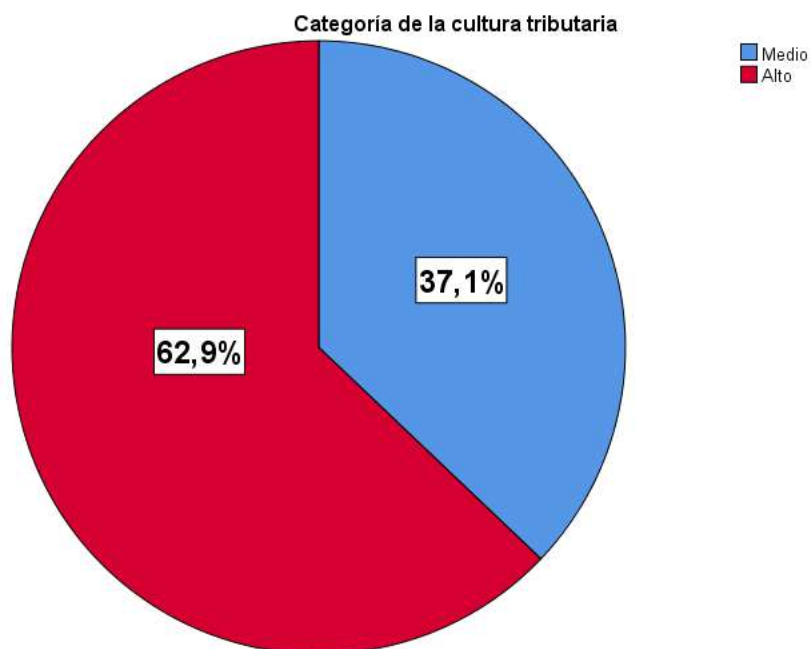


Figura 1. Cultura tributaria

De los resultados expuestos en la variable cultura tributaria, podemos mencionar que consistió en la aplicación de un cuestionario de 18 ítems, distribuidas en 3 dimensiones; las cuales se baremaron en 3 niveles; donde ninguno de los encuestados

manifiestan que el cumplimiento permanente de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel bajo; el 37.1% de los encuestados manifiestan que el cumplimiento permanente de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel medio y el 62.9% de los encuestados manifiestan que el cumplimiento permanente de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel alto.

Tabla 2

Categoría de la motivación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	1	,3	,3	,3
Medio	135	38,2	38,2	38,5
Alto	217	61,5	61,5	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

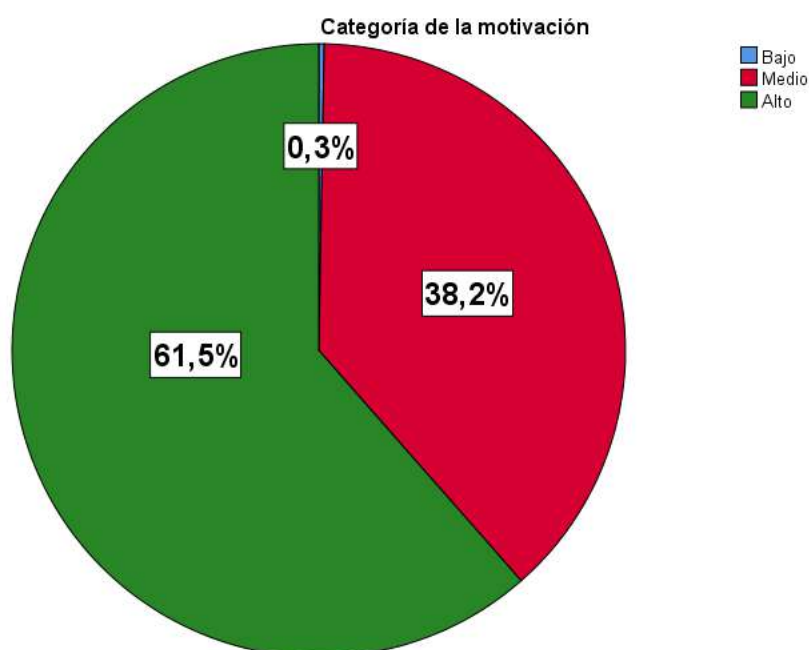


Figura 2. Motivación

De los resultados expuestos por la dimensión motivación de la variable cultura tributaria, las cuales se baremaron en 3 niveles; donde el 0.3% de los encuestados

manifiestan que la motivación de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel bajo; el 38.2% de los encuestados manifiestan que la motivación de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel medio y el 61.5% de los encuestados manifiestan que la motivación de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel alto.

Tabla 3

Categoría de toma de decisiones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Bajo	28	7,9	7,9	7,9
Medio	142	40,2	40,2	48,2
Alto	183	51,8	51,8	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

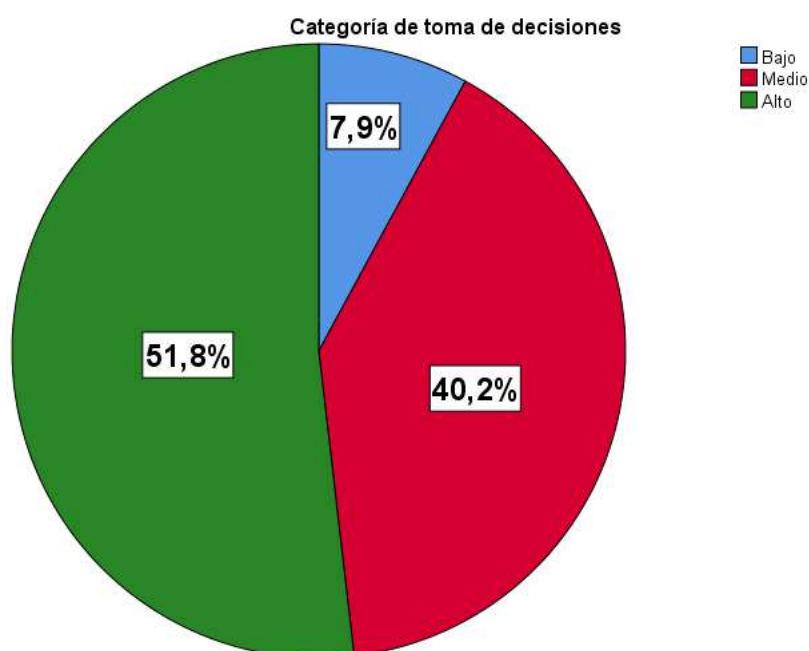


Figura 3. Toma de decisiones

De los resultados expuestos por la dimensión toma de decisiones de la variable cultura tributaria, las cuales se baremaron en 3 niveles; donde el 7.9% de los encuestados manifiestan que la toma de decisiones de sus deberes propias de la cultura tributaria en la

municipalidad en estudio es de nivel bajo; el 40.2% de los encuestados manifiestan que la toma de decisiones de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel medio y el 51.8% de los encuestados manifiestan que la toma de decisiones de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel alto.

Tabla 4

Categoría de la concientización de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	1	,3	,3	,3
Medio	142	40,2	40,2	40,5
Alto	210	59,5	59,5	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

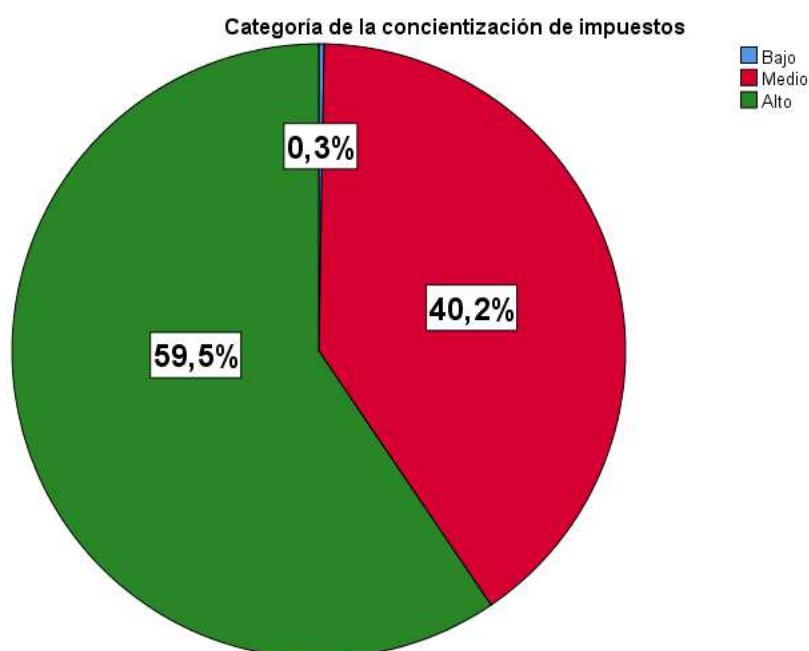


Figura 4. Concientización de impuestos

De los resultados expuestos por la dimensión concientización de impuestos de la variable cultura tributaria, las cuales se baremaron en 3 niveles; donde el 0.3% de los encuestados manifiestan que la concientización de impuestos de sus deberes propias de

la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel bajo; el 40.2% de los encuestados manifiestan que la concientización de impuestos de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel medio y el 59.5% de los encuestados manifiestan que la concientización de impuestos de sus deberes propias de la cultura tributaria en la municipalidad en estudio es de nivel alto.

4.1.2. Resultados de la variable recaudación del impuesto predial

Tabla 5

Categoría de la recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	0,0	0,0	0,0
Válido Regular	109	30,9	30,9	30,9
Bueno	244	69,1	69,1	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

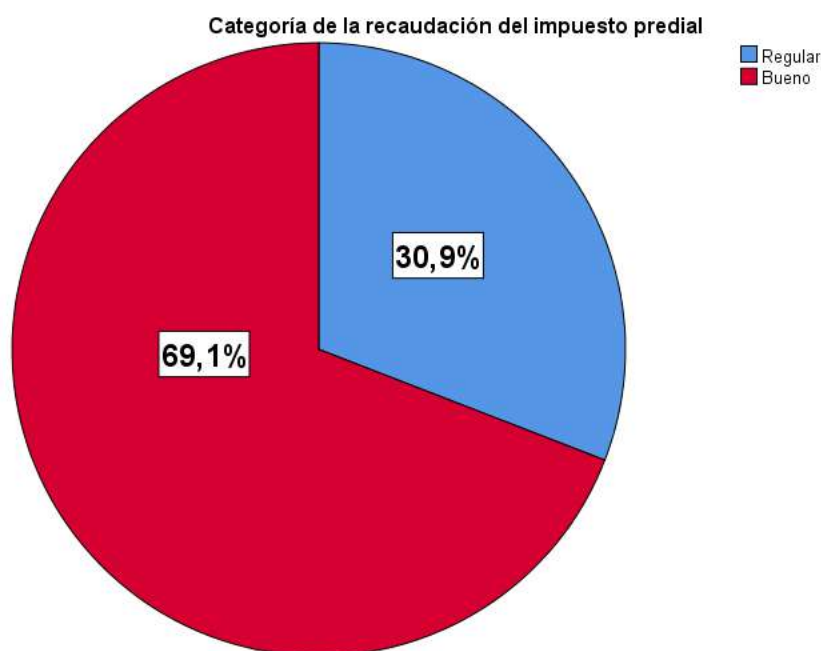


Figura 5. Recaudación del impuesto predial

De los resultados expuestos en la variable recaudación del impuesto predial, podemos mencionar que consistió en la aplicación de un cuestionario de 22 ítems,

distribuidas en 3 dimensiones; las cuales se baremaron en 3 niveles; donde ninguno de los encuestados sostienen que la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría deficiente; el 30.9% de los encuestados sostienen que la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría regular y el 69.1% de los encuestados sostienen que la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría bueno.

Tabla 6

Categoría de la orientación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Deficiente	0	0,0	0,0	0,0
Regular	141	39,9	39,9	39,9
Bueno	212	60,1	60,1	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

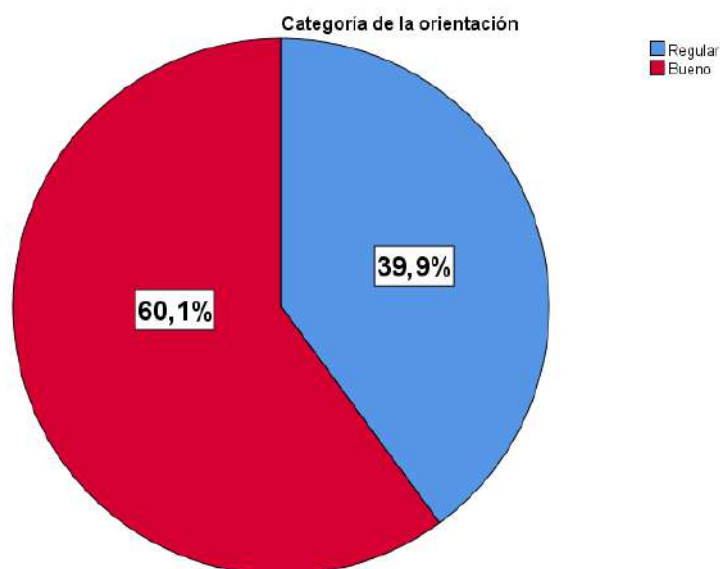


Figura 6. Orientación

De los resultados expuestos por la dimensión orientación de la variable recaudación del impuesto predial, las cuales se baremaron en 3 niveles; donde ninguno

de los encuestados sostienen que la orientación que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría deficiente; el 39.9% de los encuestados sostienen que la orientación que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría regular y el 60.1% de los encuestados sostienen que la orientación que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría bueno.

Tabla 7

Categoría de la fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Deficiente	1	,3	,3	,3
Regular	127	36,0	36,0	36,3
Bueno	225	63,7	63,7	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

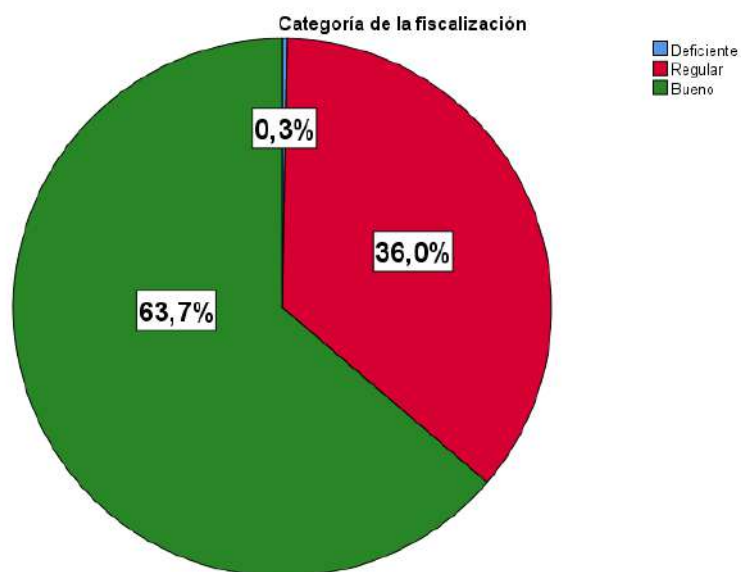


Figura 7. Fiscalización

De los resultados expuestos por la dimensión fiscalización de la variable recaudación del impuesto predial, las cuales se baremaron en 3 niveles; donde el 0.3% de

los encuestados sostienen que la fiscalización que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría deficiente; el 36.0% de los encuestados sostienen que la fiscalización que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría regular y el 63.7% de los encuestados sostienen que la fiscalización que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría bueno.

Tabla 8

Categoría de cobranza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Deficiente	0	0,0	0,0	0,0
Regular	114	32,3	32,3	32,3
Bueno	239	67,7	67,7	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

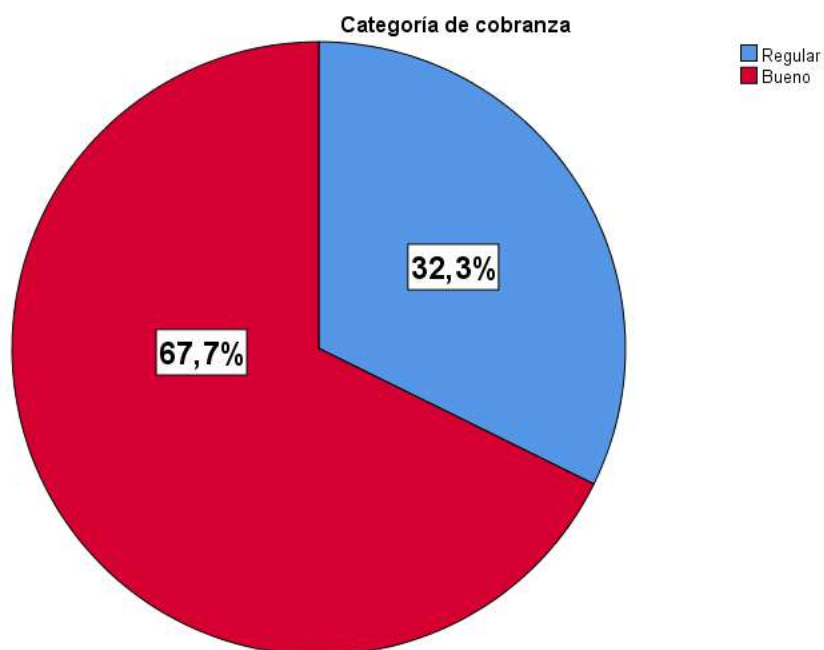


Figura 8. Cobranza

De los resultados expuestos por la dimensión cobranza de la variable recaudación del impuesto predial, las cuales se baremaron en 3 niveles; donde ninguno de los encuestados sostienen que la actividad de cobranza que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría deficiente; el 32.3% de los encuestados sostienen que la actividad de cobranza que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría regular y el 67.7% de los encuestados sostienen que la actividad de cobranza que se brinda en la recaudación del pago del impuesto predial realizada en la municipalidad en estudio es de categoría bueno.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad de la variable cultura tributaria

H_0 : Los datos de la variable cultura tributaria no difieren de una distribución normal

H_1 : Los datos de la variable cultura tributaria difieren de una distribución normal

Nivel de significancia $\alpha = 5\%$ o $\alpha = 0.05$

Se empleo el estadístico de prueba de Kolmogorov-Smirnov^a; porque el tamaño es mayor de 50.

Tabla 9

Prueba de Normalidad de la cultura tributaria

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,151	353	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

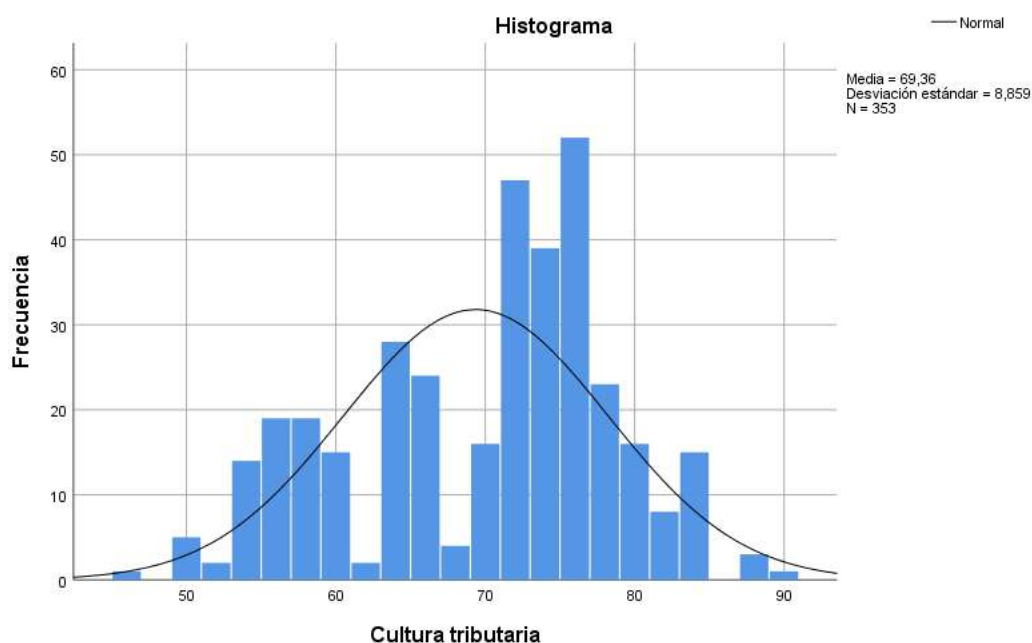


Figura 9. Histograma y curva normal de la cultura tributaria

Si p –valor (Sig.) < 0.05; se rechaza la hipótesis nula

Conclusión

Como el p-valor (Sig.) = 0.000 como este valor es menor a 0,05 se infiere que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, concluyendo que las puntuaciones de la variable cultura tributaria no presentan una distribución normal.

Prueba de normalidad de la variable recaudación del impuesto predial

H_0 : Los datos de la variable recaudación del impuesto predial no difieren de una distribución normal

H_1 : Los datos de la variable recaudación del impuesto predial difieren de una distribución normal

Nivel de significancia $\alpha = 5\%$ o $\alpha = 0.05$

Se empleó el estadístico de prueba de Kolmogorov-Smirnov^a; porque el tamaño es mayor de 50.

Tabla 10

Prueba de Normalidad de la recaudación del impuesto predial

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación del impuesto predial	,113	353	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

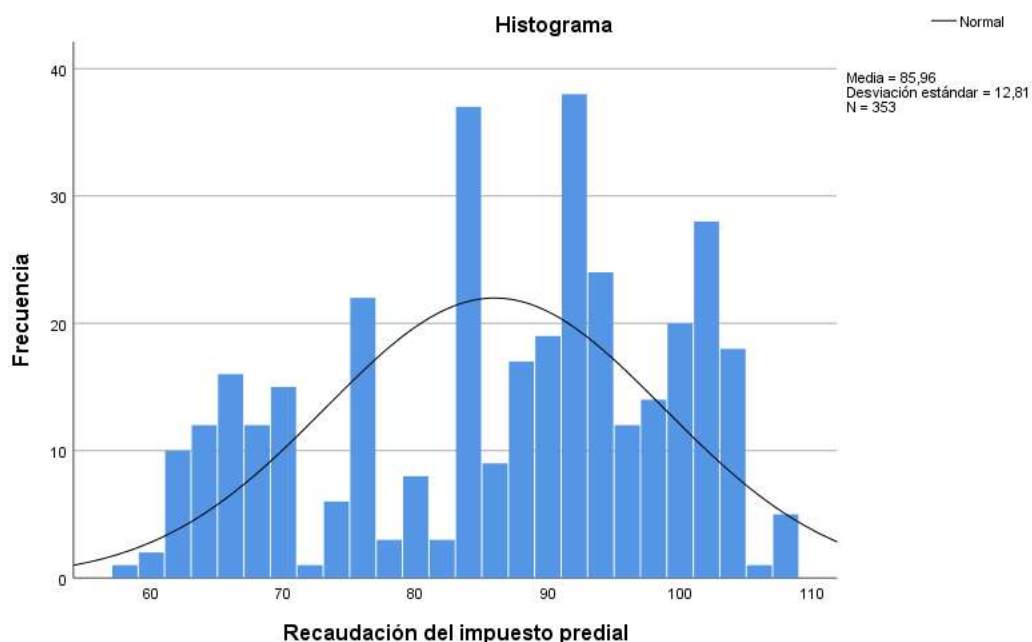


Figura 10. Histograma y curva normal de la recaudación del impuesto predial

Si p –valor (Sig.) < 0.05; se rechaza la hipótesis nula

Conclusión

Como el p-valor (Sig.) = 0.000 como este valor es menor a 0,05 se infiere que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, concluyendo que las puntuaciones de la variable recaudación del impuesto predial no presentan una distribución normal.

Hipótesis general

H_0 : No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

H_1 : Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

Tabla 11

Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la recaudación del impuesto predial (RIP)

			CUT	RIP
Rho de Spearman	CUT	Coefficiente de correlación	1,000	,804**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	353	353
	RIP	Coefficiente de correlación	,804**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	353	353

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

Como la sig. (Bilateral)= p-valor =0.000 es menor que la significación $\alpha = 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir: “Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024”. El valor del coeficiente Rho de Spearman = 0.804 nos indica estadísticamente que existe una correlación positiva alta; tomado de Bisquerra (2009).

Hipótesis específica 1

H_0 : No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

H_1 : Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

Tabla 12

Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la orientación del impuesto predial (OIP)

			CUT	OIP
Rho de Spearman	CUT	Coefficiente de correlación	1,000	,804**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	353	353
	OIP	Coefficiente de correlación	,804**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	353	353

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

Como la sig. (Bilateral)= p-valor =0.000 es menor que la significación $\alpha= 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir: “Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024”. El valor del coeficiente Rho de Spearman = 0.804 nos indica estadísticamente que existe una correlación positiva alta; tomado de Bisquerra (2009).

Hipótesis específica 2

H_0 : No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

H_1 : Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

Tabla 13

Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la fiscalización del impuesto predial (FIP)

			CUT	FIP
Rho de Spearman	CUT	Coefficiente de correlación	1,000	,750**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	353	353
	FIP	Coefficiente de correlación	,750**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	353	353

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

Como la sig. (Bilateral)= p-valor =0.000 es menor que la significación $\alpha= 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir: “Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024”. El valor del coeficiente Rho de Spearman = 0.750 nos indica estadísticamente que existe una correlación positiva alta; tomado de Bisquerra (2009).

Hipótesis específica 3

H_0 : No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

H_1 : Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

Tabla 14

Correlación entre la cultura tributaria (CUT) y la cobranza del impuesto predial (CIP)

			CUT	CIP
Rho de Spearman	CUT	Coefficiente de correlación	1,000	,792**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	353	353
	CIP	Coefficiente de correlación	,792**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	353	353

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

Como la sig. (Bilateral)= p-valor =0.000 es menor que la significación $\alpha= 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir: “Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024”. El valor del coeficiente Rho de Spearman = 0.792 nos indica estadísticamente que existe una correlación positiva alta; tomado de Bisquerra (2009).

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

- Los resultados expuestos en la presente investigación se establecen que: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. Con una correlación Rho de Spearman de 0.804, siendo una correlación positiva alta. Esto sustentado en la disposición de tiempo para informarse a través de medios de comunicación, como periódicos y revistas, en estar informado del llamado de las autoridades de la municipalidad para cumplir con el pago del impuesto predial, en saber que el servicio de administración tributaria de la municipalidad busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones, en respetar las normas y reglas establecidas como ciudadano y vecino en el distrito, en tener conocimiento de mis obligaciones respecto al pago del impuesto predial en el distrito, en recibir información adecuada sobre mis obligaciones tributarias por parte de la municipalidad, en saber que el área de rentas está disponible para resolver mis dudas sobre el impuesto predial, en saber que se ha empadronado al personal de la municipalidad para registrar las características de mi vivienda, en permitir que el personal de la municipalidad verifique mi predio para constatar las características de mi vivienda, en saber que ha sido notificado por la municipalidad a través de una carta de aviso o requerimiento sobre mi deuda de impuesto predial, en saber que la municipalidad utiliza medios masivos para comunicar a la población los plazos de pago del impuesto predial. Este resultado guarda similitud con lo expresado por Martínez (2020), evidencio que el estado a

través de sus organismos de control podrá lograr en el futuro que una mayor cantidad de contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias a través de campañas de educación en todo el país comenzando por las escuelas, colegios y universidades. Reina y Ponce (2023), indican que la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos de las microempresas, por lo cual la carencia de cultura tributaria conlleva a una evasión tributaria generando una menor recaudación fiscal y en consecuencia una disminución de ingresos tributarios. Vasquez (2021), señala que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

- Los resultados expuestos en la presente investigación se establecen que: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. Con una correlación Rho de Spearman de 0.804, siendo una correlación positiva alta. Esto sustentado en la disposición de tiempo para informarse a través de medios de comunicación, como periódicos y revistas, en estar informado del llamado de las autoridades de la municipalidad para cumplir con el pago del impuesto predial, en recibir explicaciones sobre las responsabilidades de todo contribuyente respecto al pago del impuesto predial, en saber que durante su formación académica se informó de temas de ciudadanía, en considerar la importancia de la recaudación del impuesto predial, en considerar que el pago del impuesto predial es esencial para el desarrollo de la comunidad del distrito, en el cumplimiento con la realización de obras, servicios y actividades en beneficio de la población, en considerar que el servicio de administración tributaria de la municipalidad premia e incentiva a los contribuyentes puntuales, en recibir información adecuada sobre

mis obligaciones tributarias por parte de la municipalidad, en saber que el área de rentas está disponible para resolver mis dudas sobre el impuesto predial, en recibir asistencia para llenar el formulario del pago del impuesto predial, en saber que el personal de la municipalidad me brinda ayuda relacionada con el impuesto predial, en saber que el personal encargado de la cobranza de tributos demuestra estar capacitado para su labor, en presentar declaración jurada ante la municipalidad para el cálculo del impuesto predial, en poder declarar de manera honesta el material de construcción de mi vivienda ante la municipalidad, en utilizar el fraccionamiento en cuotas trimestrales para el pago del impuesto predial, en cumplir con el pago del impuesto predial dentro de los plazos establecidos. Los aspectos de esta dimensión guardan similitud con lo expresado por Ponce y Vargas (2023), evidenciaron que el nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes y usuarios del municipio es bajo asegura de la muestra estudiada, por lo que se afirma que la cultura tributaria tiene una gran influencia en la recaudación de impuestos. Reyes (2022), indica que relación entre la cultura tributaria y la orientación de la recaudación del impuesto predial de contribuyentes de una municipalidad.

- Los resultados expuestos en la presente investigación se establecen que: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. Con una correlación Rho de Spearman de 0.750, siendo una correlación positiva alta. Esto sustentada en saber que el servicio de administración tributaria de la municipalidad busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones, en promover o incentivar a los vecinos para cumplir con el pago del

impuesto predial, contribuyendo así al desarrollo de nuestra localidad, en tener suficiente conciencia y confianza en el proceso de pago de mi impuesto predial gestionado por el servicio de administración tributaria, en considerar necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes sobre el impuesto predial en el distrito, en saber que se ha empadronado al personal de la municipalidad para registrar las características de mi vivienda, en permitir que el personal de la municipalidad verifique mi predio para constatar las características de mi vivienda, en permitir que se tomen fotografías de mi propiedad para garantizar la veracidad de la información registrada, en poder aceptar que el personal de la municipalidad realice un cruce de información entre los datos registrados y los predios existentes en el distrito, en poder firmar la ficha de fiscalización como evidencia de mi acuerdo con los datos consignados sobre las características de mi propiedad. Los aspectos de esta dimensión guardan similitud con lo expresado por Ruiz y Ubillus (2021), evidenciaron que la educación y una administración transparente por parte del Estado del manejo de los fondos recaudados por vía de los impuestos puede contribuir a generar en los ciudadanos una percepción favorable sobre el pago voluntario de los tributos, por parte de los contribuyentes. Huamán (2020), indica que existe correlación positiva significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización de la recaudación del impuesto predial de una municipalidad.

- Los resultados expuestos en la presente investigación se establecen que: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. Con una correlación Rho de Spearman de 0.792, siendo una correlación positiva alta. Esto sustentado

en respetar las normas y reglas establecidas como ciudadano y vecino en el distrito, en tener conocimiento de mis obligaciones respecto al pago del impuesto predial en el distrito, en cumplir con el pago del impuesto predial sabiendo que tendrá los recursos necesarios para ejecutar obras y servicios públicos, en brindar información al público en general sobre el pago del impuesto predial en el distrito, en cumplir con promover una adecuada cultura tributaria en el distrito, en creer que la cultura tributaria está relacionada con los valores y principios de las personas, en saber que ha sido notificado por la municipalidad a través de una carta de aviso o requerimiento sobre mi deuda de impuesto predial, en saber que la municipalidad utiliza medios masivos para comunicar a la población los plazos de pago del impuesto predial, en saber que la municipalidad realiza una clasificación de los contribuyentes que se encuentran omisos y morosos en el pago del impuesto, en saber que la municipalidad emite valores de pago con una fecha límite para el pago del impuesto predial, en saber que se aplican intereses por no cumplir con el pago del impuesto predial en las fechas establecidas, en conocer que el pago del impuesto predial es un requisito obligatorio para los contribuyentes, en saber que existe un límite de días hábiles después de la notificación es suficiente para realizar el pago del impuesto predial, en saber que la municipalidad puede ordenar el embargo del patrimonio en caso de incumplimiento en el pago del impuesto predial. Los aspectos de esta dimensión guardan similitud con lo expresado por Ilić (2022), evidencio que una cultura tributaria robusta es esencial para la recaudación efectiva y voluntaria de impuestos. Factores como la confianza en el gobierno, la equidad en la aplicación de leyes fiscales, la transparencia en el uso de los fondos públicos y la educación tributaria son determinantes para mejorar la moral fiscal y el cumplimiento

voluntario de los impuestos. El fortalecimiento de la cultura tributaria no solo reduce la evasión fiscal y aumenta la recaudación voluntaria, sino que también fortalece la relación entre los ciudadanos y el Estado. La creación de una cultura tributaria sostenible requiere educación constante, mejora de la calidad de los servicios públicos, transparencia y la erradicación de la corrupción en las administraciones tributarias. Meléndez (2019), indica que se debe implementar estrategias y acciones que mejoren la recaudación del impuesto predial con énfasis en el Área de Recaudación Tributaria, con la finalidad de poder reflejar en obras que respondan a las exigencias de la población y con ello mejorar de su calidad de vida.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

De los resultados podemos concluir:

- Basado en la prueba de hipótesis que arrojó una correlación positiva alta de 0.804, podemos concluir que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Basado en la prueba de hipótesis que arrojó una correlación positiva alta de 0.804, podemos concluir que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Basado en la prueba de hipótesis que arrojó una correlación positiva alta de 0.750, podemos concluir que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.
- Basado en la prueba de hipótesis que arrojó una correlación positiva alta de 0.792, podemos concluir que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.

6.2. Recomendaciones

- Se recomienda a las autoridades municipales realizar diagnósticos situacionales a todas las gerencias de manera continua, con finalidad de reducir las debilidades y amenazas, aprovechando las oportunidades y fortalezas, existentes en cada área de estudio.
- Se recomienda a las autoridades municipales implementar medios digitales que logren emitir ordenanzas en materia de tributación y que éstas se den a conocer a todos los contribuyentes, educando de esta manera al cumplimiento de sus obligaciones previendo su afectación con multas y/o embargos lo que afectaría su tranquilidad económica.
- Se recomienda a las autoridades municipales emplear canales digitales que fomenten la cultura tributaria, promoviendo la tributación en el curso de educación cívica, y otorgar conocimientos a los estudiantes de las distintas instituciones educativas.
- Se recomienda a las autoridades municipales a través de sus diferentes áreas promocionen amnistías u otras acciones que ayuden a fortalecer la economía del contribuyente y de esta manera cumplan con sus obligaciones tributarias y la municipalidad incremente sus ingresos.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. [Tesis doctorado]. Universitat de Lleida, Lérida, España.: Repositorio institucional Ull. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/405315>.
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Disponible en: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898.
- Arquitas. (2024). *Predio*. Obtenido de Suelos y terrenos, Vivienda : Disponible en: <https://arquitas.com/predio/>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2019-2020*. Lima, Perú.: Banco Central de Reserva del Perú. Disponible en: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2019.pdf>.
- Bernal, C. (2012). *Metodología de la Investigación. 3ra Edición*. México: Pearson. Disponible en: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. [Tesis licenciatura]. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.: Repositorio institucional Usmp. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1577>.
- Candiotti, J. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del Emporio de Gamarra - La Victoria 2021*. [Tesis licenciatura]. Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú.: Repositorio institucional Upla. Disponible en: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1503>.
- Cantú, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. *Innovaciones de Negocios*, 13(26), 165-190. Disponible en: <https://doi.org/10.29105/rinn13.26-2>.

- Chenet, M. (2018). *Metodología de investigación científica universitaria: Guía para la elaboración del proyecto de tesis (Primera ed)*. Perú: Editorial Soluciones Gráficas. Disponible en: <https://isbn.cloud/9786124760167/metodologia-de-investigacion-cientifica-universitaria/>.
- conekta. (2023). *Contribuyente*. Obtenido de ¿Qué es un contribuyente?: Disponible en: <https://www.conekta.com/glosario/contribuyente>
- Cruz, L. (2023). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huaura 2022*. [Tesis licenciatura]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú.: Repositorio institucional Unjfsc. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.14067/8014>.
- Da Silva, V. & Lois, R. (2018). Planificación, políticas territoriales y competencias de los gobernadores de los estados en la reciente dinámica del federalismo brasileño: el caso de Bahia. *Revista de estudios sobre espacio y poder*, 9(2), 209-230. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/GEOP.54658>.
- De Oliveira, A. (2017). *Governance and Risk Management in Taxation*. São Paulo, Brasil.: Springer Science+Business Media Singapore. Disponible en: <https://www.kulturkaufhaus.de/annot/564C42696D677C7C393738393831313032323937357C7C504446.pdf?sq=2>.
- Diario Gestión. (26 de febrero de 2019). *Perú se aleja de entrar a OCDE en el 2021 al no reducir desigualdad*. Obtenido de Disponible en: <https://gestion.pe/peru/politica/peru-aleja-entrar-ocde-2021-reducir-desigualdad-oxfam-259799-noticia/?ref=gesr>
- Díaz, C. & López, A. (2013). Los problemas actuales del Impuesto Predial Rural. *Revista ICDT69*, 50(69), 53-81. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/18izPYw7PAqQs1ZUjUHx_kGNb4c6vny88/view.
- Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S. L. Disponible en: <https://books.google.com.pe/books?id=b5ojEAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.
- GBM Academy. (18 de Noviembre de 2022). *Inversión*. Obtenido de ¿Que es una inversión?: Disponible en: <https://gbm.com/academy/que-es-una-inversion-tipos-y-ejemplos/>

- Gil, K. & Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en Perú*. [Tesis licenciatura]. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá: Uniempresarial, Bogota, Colombia.: Biblioteca digital Ccb. Disponible en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/5197f3ea-5242-4fd9-ad19-a0f17b84df82>.
- Gómez, J., Pablo, J. & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago, Chile.: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/41048>.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación. 6 ta Edicion*. México: , : McGraw-Hill Interamericana. Disponible en: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación. 6 ta Edicion*. México: McGraw-Hill Interamericana. Disponible en: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>.
- Huamán, H. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/41306>.
- Ilić, G. (2022). Cultura fiscal: un gran paso hacia la recaudación voluntaria de impuestos. *Justinianus primus law review*, 13(2), 1-10. Disponible en: <https://journals.ukim.mk/index.php/iplr/article/view/1867>.
- Lindo, E. (2021). *La recaudacion del impuesto al patrimonio predial, su importancia en las finanzas municipales en Gobierno Local Caleta de Carquin 2019*. [Tesis licenciatura]. Universidad Nacional Jose Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú.: Repositorio institucional Unjfsc. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.14067/5280>.
- Mac, R. (2010). La justicia fiscal en el marco de la teoría de la justicia como equidad de John Rawls. La tributación ¿carga, obligación o donación? *Dilemata*, 1(4), 101–115. Disponible en: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/57>.

- Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Santiago, Chile.: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/5501>.
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 1–12. Disponible en: <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>.
- Meléndez, R. (2019). *Cultura tributaria y su implicancia con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39646>.
- Méndez, M. (2004). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. *Espacio Abierto*, 1(13), 123-137. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima, Perú.: Ministerio de Economía y Finanzas. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf.
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarla*. Cartagena, Colombia.: Universidad Libre. Disponible en: <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>.
- Mundo, K. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Santa Rosa - Lima*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/72486>.
- OCDE. (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*. París, Francia.: OCDE publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/9789264222786-es>.
- Ponce, C. & Vargas, N. (2023). Cultura tributaria y recaudación de impuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador. Estudio Bibliométrico. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 16(4), 174-188. Disponible en: <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1351>.

- Ponce, C. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Pomabamba, Ancash, 2021*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/100239>.
- Quispe, J., Guevara M., Roque C., Marca, H. & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 268–85. Disponible en: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75.
- Reina, A. & Ponce, C. (2023). Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en el sector comercial Tarqui del cantón Manta. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun*, 7(12), 21–36. Disponible en: <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/346/584>.
- Reyes, A. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Santa*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78049>.
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>.
- Ruiz, M. & Ubillus, J. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 6(4), 173-182. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926983>.
- Saavedra, C. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la municipalidad distrital de Shatoja, 2018*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39222>.
- Santander. (2024). *¿Qué son los impuestos?* Obtenido de Disponible en: <https://www.bancosantander.es/glosario/impuestos>
- Sunat. (2023). *¿Que entiende por tributo?* Obtenido de Disponible en: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

- Trujillo, E. (01 de junio de 2022). *Economipedia*. Obtenido de Norma tributaria: Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/norma-tributaria.html>
- Vasquez, E. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui, 2021*. [Tesis maestría]. Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.: Repositorio institucional Ucv. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/81800>.
- Zambrano, J. (2021). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019*. [Tesis licenciatura]. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú: Repositorio institucional Uss. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8351>.
- Zanabria, E. (2022). *Las Estrategias Operativas Administrativas y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en un Gobierno Local de la Provincia Constitucional del Callao, año 2020*. [Tesis licenciatura]. Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.: Repositorio institucional Urp. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.14138/5772>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga, 2024

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
Problema General ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024? Problema Específicos 1) ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024? 2) ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024? 3) ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024?	Objetivo General Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. Objetivos Específicos 1) Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. 2) Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. 3) Determinar la relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.	Hipótesis General Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. Hipótesis específicas 1) Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. 2) Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024. 3) Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga durante el 2024.	Variable X: Cultura tributaria Dimensiones • Motivación X₁ • Toma de decisiones X₂ • Concientización X₃ Variable Y: Recaudación de impuesto predial Dimensiones • Orientación Y₁ • Fiscalización Y₂ • Cobranza Y₃	X_{1.1}. Información X_{1.2}. Educación X_{1.3}. Compromiso X_{1.4}. Servicios X_{2.1}. Participación X_{2.2}. Confianza X_{3.1}. Responsabilidad X_{3.2}. Conciencia X_{3.3}. Promoción X_{3.4}. Valores Y_{1.1}. Informar Y_{1.2}. Satisfacción Y_{1.3}. Compromiso Y_{1.4}. Facilidad Y_{2.1}. Empoderamiento Y_{2.2}. Verificación Y_{2.3}. Validación Y_{3.1}. Notificación Y_{3.2}. Gestión Y_{3.3}. Cumplimiento Y_{3.4}. Sanción	Población: 8,586 viviendas Muestra: 353 viviendas Nivel de Investigación: Correlacional Tipo de Investigación: Aplicada Enfoque de investigación: Cualitativo Diseño: No experimental Instrumentos: Cuestionario de 18 ítems para la Variable X y 22 ítems para la Variable Y

Anexo 2: Instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA

Estimado Sr(a), el presente instrumento es parte de una investigación que tiene por finalidad la obtención de información, acerca de la **“Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga, 2024”**. Su ayuda personal es importante para nuestra investigación.

Indicadores:

- Este cuestionario es anónimo. Por favor responde con sinceridad.
- Lee detenidamente cada ítem.
- Contesta o marca con una “X” en un solo recuadro que, según su opinión, mejor refleje o describa la motivación.
- La escala de calificación es la siguiente:

1	Totalmente en desacuerdo
2	Desacuerdo
3	Ni en desacuerdo ni de acuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

El instrumento es una adaptación de Mundo (2021)

Ítem	Motivación	1	2	3	4	5
1	Dispongo de tiempo para informarme a través de medios de comunicación, como periódicos y revistas.					

2	Estoy informado del llamado de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Paramonga para cumplir con el pago del impuesto predial.					
3	He recibido explicaciones sobre las responsabilidades de todo contribuyente respecto al pago del impuesto predial.					
4	Durante mi educación escolar o universitaria, recibí formación en temas de ciudadanía, el rol del Estado y aspectos de tributación					
5	Como ciudadano y vecino, considero importante la recaudación del impuesto predial.					
6	Considero que el pago del impuesto predial es esencial para el desarrollo de la comunidad del distrito de Paramonga.					
7	El servicio de administración tributaria cumple con la realización de obras, servicios y actividades en beneficio de la población.					
8	Considero que el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Paramonga premia e incentiva a los contribuyentes puntuales.					
Ítem	Toma de decisiones	1	2	3	4	5
9	El servicio de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Paramonga busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones.					
10	Promuevo o incentivo a mis vecinos para cumplir con el pago del impuesto predial, contribuyendo así al desarrollo de nuestra localidad					
11	Como contribuyente, tengo suficiente conciencia y confianza en el proceso de pago de mi impuesto predial gestionado por el servicio de administración tributaria.					
12	Considero necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes sobre el impuesto predial en el distrito de Paramonga.					
Ítem	Concientización de impuestos	1	2	3	4	5
13	Expreso respeto por las normas y reglas establecidas como ciudadano y vecino en el distrito de Paramonga.					
14	Como propietario de una vivienda, tengo conocimiento de mis obligaciones respecto al pago del impuesto predial en el distrito de Paramonga.					
15	Al no cumplir con el pago del impuesto predial, la Municipalidad de Paramonga no tendrá los recursos necesarios para ejecutar obras y servicios públicos.					
16	El servicio de administración tributaria brinda información al público en general sobre el pago del impuesto predial en el distrito de Paramonga.					
17	El servicio de administración tributaria cumple con promover una adecuada cultura tributaria en el distrito de Paramonga.					
18	Creo que la cultura tributaria está relacionada con los valores y principios de las personas.					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado Sr(a), el presente instrumento es parte de una investigación que tiene por finalidad la obtención de información, acerca de la **“Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga, 2024”**. Su ayuda personal es importante para nuestra investigación.

Indicadores:

- Este cuestionario es anónimo. Por favor responde con sinceridad.
- Lee detenidamente cada ítem.
- Contesta o marca con una “X” en un solo recuadro que, según su opinión, mejor refleje o describa la motivación.
- La escala de calificación es la siguiente:

1	Totalmente en desacuerdo
2	Desacuerdo
3	Ni en desacuerdo ni de acuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

El instrumento es una adaptación de Saavedra (2019)

Ítem	Orientación	1	2	3	4	5
1	Recibo información adecuada sobre mis obligaciones tributarias por parte de la Municipalidad Distrital de Paramonga.					
2	El área de rentas está disponible para resolver mis dudas sobre el impuesto predial.					
3	Recibo asistencia para llenar el formulario del pago del impuesto predial.					
4	El personal de la municipalidad me brinda ayuda relacionada con el impuesto predial.					
5	El personal encargado de la cobranza de tributos demuestra estar capacitado para su labor.					
6	Presento mi declaración jurada ante la municipalidad para el cálculo del impuesto predial.					
7	Declaro de manera honesta el material de construcción de mi vivienda ante la municipalidad.					
8	Utilizo el fraccionamiento en cuotas trimestrales para el pago del impuesto predial.					
9	Cumplo con el pago del impuesto predial dentro de los plazos establecidos.					
Ítem	Fiscalización	1	2	3	4	5
10	He sido empadronado por el personal de la municipalidad para registrar las características de mi vivienda.					
11	Permito que el personal de la municipalidad verifique mi predio para constatar las características de mi vivienda.					
12	Permito que se tomen fotografías de mi propiedad para garantizar la veracidad de la información registrada.					
13	Acepto que el personal de la municipalidad realice un cruce de información entre los datos registrados y los predios existentes en el distrito.					
14	Firmo la ficha de fiscalización como evidencia de mi acuerdo con los datos consignados sobre las características de mi propiedad.					
Ítem	Cobranza	1	2	3	4	5
15	He sido notificado por la municipalidad a través de una carta de aviso o requerimiento sobre mi deuda de impuesto predial.					
16	La municipalidad utiliza medios masivos para comunicar a la población los plazos de pago del impuesto predial.					
17	La municipalidad realiza una clasificación de los contribuyentes que se encuentran omisos y morosos en el pago del impuesto.					

18	La Municipalidad Distrital de Paramonga emite valores de pago con una fecha límite para el pago del impuesto predial.					
19	Se aplican intereses por no cumplir con el pago del impuesto predial en las fechas establecidas.					
20	El pago del impuesto predial es un requisito obligatorio para los contribuyentes.					
21	El plazo de 7 días hábiles después de la notificación es suficiente para realizar el pago del impuesto predial.					
22	La municipalidad puede ordenar el embargo del patrimonio en caso de incumplimiento en el pago del impuesto predial.					

Anexo 3: Confiabilidad de los instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CULTURA TRIBUTARIA

Prueba Coeficiente alfa de Cronbach:

La confiabilidad del cuestionario se estimó a través de la Prueba Coeficiente alfa de Cronbach, la ventaja de este coeficiente reside en que requiere de una sola administración del instrumento de medición. Puede tomar valores entre 0 y 1, donde 0 significa confiabilidad nula y 1 representa la confiabilidad total.

En el siguiente cuadro se presenta los coeficientes calculados para cada dimensión del test.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K es el número de ítems

$\sum S_i^2$ es la suma de varianzas de cada ítem.

$\sum S_T^2$ es la varianza total de las filas.

Estadístico de fiabilidad

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,759	18

Como se puede apreciar el valor del coeficiente está sobre 0.759. Según Martins y Palella, (2012), señalan que es una *Confiabilidad Alta* del instrumento. Es decir, se aceptan las hipótesis planteadas.



RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Prueba Coeficiente alfa de Cronbach:

La confiabilidad del cuestionario se estimó a través de la Prueba Coeficiente alfa de Cronbach, la ventaja de este coeficiente reside en que requiere de una sola administración del instrumento de medición. Puede tomar valores entre 0 y 1, donde 0 significa confiabilidad nula y 1 representa la confiabilidad total.

En el siguiente cuadro se presenta los coeficientes calculados para cada dimensión del test.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K es el número de ítems

$\sum S_i^2$ es la suma de varianzas de cada ítem.

$\sum S_T^2$ es la varianza total de las filas.

Estadístico de fiabilidad

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,871	22

Como se puede apreciar el valor del coeficiente está sobre 0.871. Según Martins y Palella, (2012), señalan que es una *Confiabilidad Muy Alta* del instrumento. Es decir, se aceptan las hipótesis planteadas.

Anexo 4: Base de datos

Variable X: Cultura tributaria

Nº	Dimensión 1								Dimensión 2				Dimensión 3					
1	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
2	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
3	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5
5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	5	4	5	4	5	3	5
6	5	4	5	5	3	3	3	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	5
7	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	3	5	4	5	4
8	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	3	3	3	5	5
9	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
10	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	3	5	3	5	5	5
11	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	3	3	4	5	4	4	5	4
12	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5
13	5	4	3	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
14	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
15	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3	5	3	4	3	4
16	4	3	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	5
17	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
18	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	3	4	5
19	5	2	5	3	3	4	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	5	5
20	4	3	4	3	3	5	5	4	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5
21	2	4	2	3	3	5	5	4	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
22	2	1	2	3	3	4	1	1	1	2	5	5	3	5	4	4	5	1
23	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	3	5	4	5	2	4
24	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
25	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
26	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
27	5	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	1	5	5	5	5	3
28	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	5
29	1	4	1	2	2	5	3	5	4	1	2	2	2	1	1	5	2	3
30	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5
31	5	4	3	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5
32	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
33	2	4	2	5	3	3	3	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
34	2	1	2	5	3	3	3	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
35	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
36	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
37	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
38	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5
39	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5
40	4	3	4	4	5	4	4	4	3	3	3	5	4	3	4	4	4	4
41	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	3	5	3	3	5	5
42	5	5	5	5	5	4	4	4	5	3	3	5	4	5	4	4	5	4
43	4	5	4	4	4	5	5	5	5	3	3	4	3	4	3	5	4	5
44	5	4	5	5	5	4	3	3	4	3	3	5	3	5	3	4	5	3
45	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
46	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
47	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
48	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
49	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
50	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
51	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
52	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5

53	5	3	3	3	3	5	5	3	3	5	3	3	1	5	5	5	5	5
54	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	3	3	1	4	4	4	4	5
55	1	4	1	2	2	5	5	5	4	1	3	3	2	1	1	5	2	5
56	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5
57	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
59	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	3	3	4	2	2	5	5	5
60	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	3	3	4	5	4	4	5	1
61	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
62	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
63	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
64	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5
65	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5
66	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
67	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5
68	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
69	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	5
70	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
71	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
72	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
73	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
74	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
75	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
76	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
77	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	5	5	4	4	5	1
78	3	4	3	2	3	3	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
79	3	4	3	2	3	3	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
80	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
81	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
82	4	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5
83	5	4	3	3	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	5
84	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	3	5	3	5	4	5	4
85	5	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	3	3	3	3	5	3
86	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
87	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	5	3	5	5	5
88	5	5	5	5	5	4	4	4	5	3	3	3	4	5	4	4	5	4
89	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5
90	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
91	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
92	5	3	4	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	4	3	4
93	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5
94	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
95	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	3	4	5
96	5	2	5	5	5	4	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	5	5
97	4	3	4	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5
98	2	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	2	2	5	5	5
99	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	4	3	5	4	4	5	1
100	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	3	5	4	5	2	4
101	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
102	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
103	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
104	5	3	4	5	5	4	5	3	3	3	3	3	1	5	5	5	5	5
105	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	5
106	1	4	1	2	2	5	5	5	4	1	2	2	2	1	1	5	2	5
107	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	4	5
108	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5
109	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
110	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5

111	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
112	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
113	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
114	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
115	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5
116	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5
117	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
118	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5
119	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	3	5	4	5	4	4	5	4
120	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	3
121	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
122	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
123	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
124	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
125	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
126	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
127	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
128	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	5	5	4	4	5	1
129	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
130	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
131	5	4	3	5	5	3	3	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5
132	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
133	2	4	2	5	5	5	3	3	3	2	5	5	4	2	2	5	5	5
134	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
135	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
136	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
137	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
138	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5
139	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5
140	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
141	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5
142	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
143	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	5
144	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
145	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
146	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
147	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
148	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
149	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
150	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
151	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
152	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
153	5	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5
154	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	5
155	1	4	1	2	2	5	4	5	4	1	2	2	2	1	1	5	2	5
156	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
157	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5
158	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
159	2	4	2	5	5	4	5	5	4	2	5	4	4	2	2	5	5	5
160	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
161	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
162	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
163	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
164	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	2	1	5	4	4	4	1	5
165	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5
166	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
167	5	3	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5
168	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4

169	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	5
170	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
171	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
172	5	3	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
173	4	4	3	3	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
174	5	3	3	3	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
175	4	5	3	3	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
176	2	4	3	3	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
177	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	5	5	4	4	5	1
178	3	4	3	2	3	3	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
179	3	4	3	2	3	3	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
180	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
181	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
182	4	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5
183	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	3	5
184	5	4	3	3	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	5
185	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	3	5	3	5	4	5	4
186	5	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	3	3	3	3	5	3
187	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
188	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	5	5	5
189	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
190	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5
191	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	4	5	3	5	3	4	5	3
192	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
193	5	3	4	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	4	3	4
194	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5
195	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
196	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	3	4	5
197	5	2	5	5	5	4	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	5	5
198	4	3	4	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5
199	2	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	2	2	5	5	5
200	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	4	3	5	4	4	5	1
201	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	3	5	4	5	2	4
202	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
203	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
204	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
205	5	3	4	5	5	4	5	3	3	5	5	5	1	5	5	5	5	5
206	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	5
207	1	4	1	2	2	5	5	5	4	1	2	2	2	1	1	5	2	5
208	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
209	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
210	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
211	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
212	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
213	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
214	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
215	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
216	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5
217	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	3	3	5	5	5
218	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
219	5	3	3	3	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	5
220	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	3	5	4	5	4	4	5	4
221	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	3
222	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
223	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
224	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
225	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
226	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2

227	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
228	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
229	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	5	5	4	4	5	1
230	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
231	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
232	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
233	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
234	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5
235	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	3	5
236	5	4	5			4	5	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	5
237	4	3	4			4	4	4	3	4	5	5	5	3	5	4	5	4
238	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	3	3	3	5	5
239	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
240	5	3	5	5	3	4	4	5	3	5	5	5	3	5	3	5	5	5
241	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
242	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5
243	5	4	3	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
244	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
245	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3	5	3	4	3	4
246	4	3	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	5	4	5
247	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	3	5	2	5	2
248	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	3	4	5
249	5	2	4	5	5	4	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	5	5
250	4	3	4	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5
251	5	4	3	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5
252	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
253	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
254	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
255	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
256	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
257	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
258	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5
259	5	4	5	5	3	5	5	4	4	5	5	3	5	3	3	5	5	5
260	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
261	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5
262	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
263	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	4	3	5	4	5
264	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
265	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
266	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
267	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
268	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
269	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
270	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
271	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
272	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
273	5	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	1	5	5	5	5	5
274	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	5
275	1	4	1	2	2	5	5	5	4	1	2	2	2	1	1	5	2	5
276	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5
277	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
278	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
279	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
280	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4	5	4	4	5	1
281	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
282	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
283	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	4	4	4	1	3	3
284	4	2	4	1	1	4	5	4	2	4	1	1	5	4	4	4	1	5

285	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5
286	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
287	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5
288	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
289	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	5
290	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
291	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	3	5	3	5
292	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	4
293	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	4	4	5	4	3
294	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
295	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	2	4	4	4	5	4	5
296	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
297	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	5	5	4	4	5	1
298	3	4	3	2	3	3	4	5	4	3	2	3	4	5	4	5	2	4
299	3	4	3	2	3	3	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
300	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
301	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
302	4	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5
303	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	3	5
304	5	4	3	3	5	4	3	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	5
305	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	3	5	3	5	4	5	4
306	5	4	5	5	3	5	5	5	4	5	3	5	3	3	3	3	5	3
307	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
308	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	5	5	5
309	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
310	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5
311	5	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
312	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
313	5	3	4	3	5	3	4	4	3	5	3	5	5	5	5	4	3	4
314	3	4	3	4	4	5	5	3	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5
315	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
316	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	3	4	5
317	5	2	5	3	3	3	3	3	2	5	4	4	5	3	5	4	5	5
318	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5
319	2	4	2	3	3	3	3	3	4	2	4	4	4	2	2	5	5	5
320	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	4	3	5	4	4	5	1
321	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	3	5	4	5	2	4
322	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
323	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
324	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
325	5	3	4	5	5	4	5	3	3	5	5	5	1	5	5	5	5	5
326	1	3	1	4	4	4	5	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	5
327	1	4	1	2	2	5	5	5	4	1	2	2	2	1	1	5	2	5
328	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
329	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
330	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
331	3	4	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	5	4	2	4
332	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	3	5	3	3	3	1	3	3
333	4	2	4	1	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	3	4	1	5
334	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5
335	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	3	5
336	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	5
337	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	3	5	4	5	4
338	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5
339	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4
340	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	3	5	5	5
341	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4
342	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	5

343	5	4	3	5	5	4	3	3	4	5	5	5	3	5	3	4	5	3
344	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	3	5	3	5
345	5	3	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3	5	3	4	3	4
346	4	3	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	5
347	5	3	5	5	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	2
348	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	4	4	3	4	5
349	5	2	5	5	5	4	5	4	2	5	5	5	5	3	5	4	5	5
350	4	3	4	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	3	4	5	5	5
351	2	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	4	2	2	5	5	5
352	2	1	2	5	5	4	1	1	1	2	5	5	3	5	4	4	5	1
353	3	4	3	2	3	5	4	5	4	3	2	3	3	5	4	5	2	4

Variable Y: Recaudación del impuesto predial

Nº	Dimensión 1										Dimensión 2					Dimensión 3									
1	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4			
2	5	2	3	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	4	3	3	5	2			
3	1	4	5	5	2	4	1	1	3	3	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4			
4	4	3	5	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	3			
5	3	3	5	4	4	4	3	5	3	3	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	5			
6	3	3	5	5	4	5	5	5	3	3	5	4	5	5	4	5	5	4	3	3	3	4			
7	3	3	4	4	3	4	5	5	3	3	4	3	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4			
8	3	3	5	5	4	5	5	5	3	3	5	4	5	5	5	5	5	4	3	3	3	5			
9	5	4	4	4	3	4	4	5	3	3	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3	3	4			
10	5	5	5	5	3	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5			
11	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4			
12	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5			
13	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4			
14	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5			
15	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3			
16	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5			
17	3	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	3	2			
18	2	5	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	2	5			
19	5	4	5	4	2	5	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	5	4			
20	5	4	5	4	3	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4			
21	3	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	2	5	3	4			
22	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4			
23	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5			
24	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4			
25	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1			
26	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4			
27	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5			
28	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4			
29	2	3	3	3	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5			
30	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4			
31	5	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5			
32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4			
33	5	3	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	3	4	2	3	5	3			
34	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4			
35	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5			
36	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4			
37	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1			
38	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4			
39	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	4			
40	5	4	4	4	3	4	4	5	4	2	4	3	4	5	4	2	4	3	4	4	5	4			
41	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5			
42	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4			
43	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5			
44	3	4	3	3	4	5	3	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	3	4			
45	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5			
46	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3			
47	4	5	5	3	4	3	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5			
48	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2			
49	2	5	5	5	5	4	4	2	3	3	3	3	3	2	5	5	5	5	4	4	2	5			
50	5	3	3	5	4	2	5	5	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	2	5	5	3			
51	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1			
52	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4			
53	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5			
54	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4			
55	2	5	5	5	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5			

56	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
57	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
59	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
60	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
61	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
62	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
63	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
64	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
65	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
66	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
67	5	5	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5
68	5	4	4	4	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4
69	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
70	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
71	5	3	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3
72	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
73	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
74	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
75	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
76	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
77	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
78	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
79	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
80	5	2	3	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	4	3	3	5	2
81	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
82	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
83	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
84	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4
85	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
86	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
87	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
88	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
89	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
90	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
91	3	5	3	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	3	5
92	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
93	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
94	3	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	3	2
95	2	5	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	2	5
96	5	4	5	4	2	5	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	5	4
97	5	4	5	4	3	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4
98	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	2	3	5	4
99	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	3	5	4
100	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
101	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
102	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
103	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
104	5	5	5	3	3	5	4	5	4	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	4	5	5
105	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4
106	2	5	5	3	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5
107	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
108	3	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5
109	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
110	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
111	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
112	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
113	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4

114	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
115	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
116	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
117	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
118	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
119	5	4	4	4	5	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4
120	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
121	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
122	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5
123	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
124	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
125	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
126	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
127	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
128	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
129	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
130	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
131	5	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
132	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
133	5	3	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	3	5	3
134	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
135	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
136	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
137	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
138	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
139	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	4
140	5	4	4	4	3	4	4	5	4	2	4	3	4	5	4	2	4	3	4	4	5	4
141	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
142	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
143	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
144	3	4	3	3	4	5	3	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	3	4
145	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5
146	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
147	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
148	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
149	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
150	5	3	3	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	3
151	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
152	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
153	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5
154	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4
155	2	5	5	5	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5
156	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
157	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
158	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
159	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
160	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
161	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
162	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
163	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
164	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
165	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
166	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
167	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
168	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
169	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
170	5	4	3	3	4	5	4	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
171	5	3	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3

172	4	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	4	3
173	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
174	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
175	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
176	5	5	5	5	4	2	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
177	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
178	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
179	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
180	5	2	3	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	4	3	3	5	2
181	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
182	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
183	5	3	5	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	3
184	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
185	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4
186	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
187	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
188	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
189	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
190	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
191	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
192	3	5	3	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	3	5
193	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
194	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
195	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	3	2
196	2	5	5	4	5	3	3	2	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	2	5
197	5	4	5	4	2	3	3	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	2	3	3	3	4
198	5	4	5	4	3	3	3	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	3	3	3	4
199	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	2	3	5	4
200	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	3	5	4
201	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
202	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
203	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
204	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
205	5	5	5	3	3	5	4	5	5	4	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5
206	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4
207	2	5	5	3	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5
208	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
209	3	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5
210	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
211	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
212	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
213	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
214	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
215	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
216	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
217	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
218	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
219	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
220	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
221	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
222	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
223	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5
224	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
225	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
226	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
227	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
228	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
229	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4

230	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
231	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
232	5	2	3	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	4	3	3	5	2
233	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
234	4	3	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	3
235	5	5	5	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	5
236	5	4	5	5	4	3	3	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
237	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4
238	5	5	5	5	4	3	3	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
239	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
240	5	5	5	5	3	3	3	3	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	5
241	5	4	4	4	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	3	3	3	4
242	4	5	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	3	5
243	5	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	3	3	3	4
244	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	3	3	5
245	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
246	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
247	3	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	3	2
248	2	5	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	2	5
249	5	4	5	4	2	5	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	5	4
250	5	4	5	4	3	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4
251	5	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
252	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
253	5	3	5	5	4	2	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	3	5	3
254	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
255	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
256	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
257	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
258	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
259	5	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	4
260	5	4	4	4	3	4	4	5	4	2	4	3	4	5	4	2	4	3	4	4	5	4
261	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
262	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
263	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
264	3	4	3	3	4	5	3	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	3	4
265	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5
266	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
267	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
268	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
269	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
270	5	3	3	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	3
271	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
272	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
273	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5
274	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4
275	2	5	5	5	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5
276	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
277	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
278	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
279	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
280	5	4	2	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
281	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
282	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
283	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
284	1	4	5	4	2	4	1	1	4	5	4	2	1	1	4	5	4	2	4	2	1	4
285	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
286	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
287	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5

288	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
289	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
290	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
291	5	3	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	3
292	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
293	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
294	2	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	2	2
295	2	5	5	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	4	4	2	5
296	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5
297	5	4	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	5	5	4
298	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
299	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
300	5	2	3	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	4	3	3	5	2
301	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
302	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
303	5	3	5	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	3
304	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
305	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4
306	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
307	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
308	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
309	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
310	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
311	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
312	3	5	3	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	3	5
313	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
314	4	5	5	3	4	4	3	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5
315	3	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	3	2
316	2	5	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	2	5
317	5	4	5	4	2	5	3	3	4	5	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	5	4
318	5	4	5	4	3	4	3	3	5	5	4	3	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4
319	5	4	5	4	4	2	3	3	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	2	3	5	4
320	5	4	1	1	1	2	3	3	4	1	1	1	5	5	4	1	1	1	2	3	5	4
321	3	5	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
322	3	4	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4
323	5	1	3	3	4	3	3	5	1	3	3	4	3	5	1	3	3	4	3	3	5	1
324	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
325	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5
326	4	4	5	3	3	1	4	4	4	5	3	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4
327	2	5	5	3	4	1	2	2	5	5	5	4	2	2	5	5	5	4	1	2	2	5
328	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
329	3	5	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5
330	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
331	5	2	3	3	4	3	3	5	2	3	3	4	3	5	2	3	3	4	3	3	5	2
332	1	4	5	5	2	4	1	1	4	5	5	2	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4
333	4	3	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	3
334	5	5	5	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	5	5
335	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4
336	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4
337	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4
338	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4
339	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
340	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4
341	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
342	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4
343	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	4	3	5	5
344	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	5	3
345	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5

346	3	2	2	2	3	5	5	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	5	5	3	2
347	2	3	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	2	5
348	5	3	5	4	2	5	5	5	4	5	4	2	3	3	4	5	4	2	5	5	5	4
349	5	3	5	4	3	4	5	5	5	5	4	3	3	3	5	5	4	3	4	5	5	4
350	3	3	5	4	4	2	5	5	4	5	4	4	3	3	5	5	4	4	2	5	3	4
351	5	3	1	1	1	2	5	5	4	1	1	1	3	3	4	1	1	1	2	5	5	4
352	3	3	4	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	3	5	4	5	4	3	2	3	5
353	3	3	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	2	3	4